



JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 161
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 17
Sociedades Comerciales	Pág. 18

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CÓRDOBA

Convocatoria De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes del Estatuto social y la ley nacional de mutualidades, el honorable consejo directivo de la asociación de jubilados y pensionados de Córdoba convoca a sus asociados a asamblea extraordinaria para el dia 29/09/25 a las 10 hs. en el local de la sede de la asociación mutualista sito en calle Arturo M. Bas 373. 1er Piso, Of.7 para dar tratamiento al siguiente "Orden del día": 1 punto: designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria suscriban el acta de Asamblea Extraordinaria. 2 Punto: consideración sobre la permuta y/o venta de la propiedad sito en Rio Ceballos calle Anchorena 124. Esq. Alsina. Por lo tratado se resuelve que por secretaría se disponga lo pertinente para el llamado a Asamblea extraordinaria, se efectúe con una anticipación de treinta días (30) mediante la publicación de la Convocatoria y Orden del día en el "Boletín oficial", debiéndose presentar a Subsecretaría de Mutualidades y Cooperativas y elevar a Inaes, toda la documentación a considerar en la referida asamblea. Habiéndose cumplimentado todos los puntos contenidos en el Orden del día, se da por finalizada la sesión, firmando al pie los miembros presentes. Siendo las 12:00 hs se levanta la sesión.

3 días - N° 615742 - s/c - 22/8/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANTI.

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de Agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial 28 N° 755, de la localidad de Tanti, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termi-

no 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados al 31 de Mayo de 2025.

3 días - N° 616055 - s/c - 25/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Muluches 9611, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término; 3) Consideración de Balance y Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. La Comisión Directiva

3 días - N° 615238 - s/c - 22/8/2025 - BOE

en Segunda Convocatoria, en la sede social de calle Trabajo y Previsión 1.100 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y la Secretaria. 2) Consideración de los motivos de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. La Comisión Directiva

3 días - N° 615238 - s/c - 22/8/2025 - BOE

"ASOCIACIÓN CIVIL ANTONIO SOBRAL"

Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN CIVIL ANTONIO SOBRAL" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 del mes de septiembre del 2025 en el horario de las 19hs. en la sede social sita en calle Tilcara 824, barrio Villa El Libertador, Córdoba, Capital, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Motivos de presentación tardía. 3-Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 4. Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

3 días - N° 615251 - s/c - 21/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

RED DE ARCHIVISTAS PROFESIONALES DE ARGENTINA

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA ESCOLAR TTE. GRAL. EDUARDO RACEDO

Por Acta de Comisión Directiva N° 3, de fecha 10/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2025, a las 20:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 21:00 horas

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva de fecha 16 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2025, a las 19:00 hs, en Marcelo

T. de Alvear 939, piso 11, departamento A, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados/as para firmar el acta junto con la Sra. Presidenta. 2. Informe sobre balance, estados contables y memoria del período 07/2024 – 06/2025. 3. Elección de autoridades: renovación de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

1 día - N° 615447 - s/c - 21/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Extraordinaria, en cumplimiento a la intimación de fecha 11 de Agosto de 2025 bajo el N° RE-2025-87831240-APN-CFN#I-NAES, a realizarse el día 30 de Setiembre de 2025, a las 20:30 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Sarmiento 932 de la Ciudad de Arroyito – Córdoba – para tratar el siguiente: “Orden del día”: 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Designación de la Junta Electoral. 3- Elección por renovación total y por voto secreto del total del Consejo Directivo: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes todos por cuatro ejercicios y por terminación de mandato y del total de la junta fiscalizadora todos por cuatro años y por terminación de mandato. 4- Escrutinio y proclamación de electos. -

3 días - N° 615786 - s/c - 22/8/2025 - BOE

CLUB ATLETICO UNION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el CLUB ATLETICO UNION convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 9 de setiembre de 2025 a las 20:30 horas en el local del Club A. Unión sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designar dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.-2) Motivo del llamado fuera de término.- 3) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 nro. 101.- 4) Tratamiento de la Cuota Societaria.- 5) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por dos asambleístas.- 6) Re-

novación Parcial de la Comisión Directiva por el término de dos años y por cumplimiento de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Titular 3°.-7) Renovación total de la Comisión Revisora de cuentas; todos por cumplimiento de mandato y por el término de 1 año.- Transcurrida una hora sin obtener Quorum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.-(Título 58, artículo 31 de nuestro Estatuto Social.) Sin más temas a tratar el señor presidente da por finalizada la reunión. - Fernando A. Mina presidente Darío D. Dabbene secretario.-

3 días - N° 616038 - s/c - 25/8/2025 - BOE

MORTEROS

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

CONVOCATORIA La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 28 de Agosto de 2025 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 3.- Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados (recursos y gastos), estado de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo, notas, cuadros y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor del ejercicio económico cerrado el 31/12/2024.- 4. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 5. Elección por cumplimiento de mandato de: -Presidente, pro tesorero, Secretario, Vocal Titular 2 y Vocal Titular 4- elección de dos vocales suplentes -Comisión Revisadora de Cuentas: elección de los tres miembros integrantes. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente. Morteros, 04 de Agosto de 2025

3 días - N° 613232 - \$ 16395 - 21/8/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

“URBANIZACIÓN ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.”

Se convoca a los Señores Accionistas de “URBANIZACION ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.” a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 2-9-2025 a las 17:00 hs. y, por así autorizarlo el Estatuto Social, a las 18:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en el salón de usos múltiples denominado

“Espacio Altos”, cuyo domicilio se encuentra sito en Av. Perito Moreno 1760, Country “Altos de Carlos Paz”, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Informar a los Sres. Accionistas del sistema de protección físico definido, su costo y forma de pago, con el fin de determinar cantidad y valor de las cuotas a cobrar. 3) Informar a los Sres. Accionistas la voluntad del Directorio de iniciar los actos necesarios para procurar el cobro de la cuota establecida en la pasada Asamblea General Ordinaria del 16-10-2024. 4) Tratamiento de lineamientos a seguir en materia de intimaciones por incumplimientos de pago de cuotas. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la casilla de correo info@admcolomer.com.ar, debiendo colocar en el asunto del correo “Altos de C Paz - Comunica Asistencia Asamblea 2/9/25” informando de su comparecencia para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, (Art. 238 de la Ley 19.550 LGS), teniendo tiempo hasta las 24 hs. del día 27-8-2025 para hacerlo.

5 días - N° 614020 - \$ 38225 - 21/8/2025 - BOE

RIO CEBALLOS

ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de ALTOS Y BOSQUES DE CATALINA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segundo llamado, en salón de usos múltiples de Barrio Villa Catalina sito en Ruta E 53 km 18 de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; 6º) Determinación

del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 28 de agosto de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 614082 - \$ 40750 - 27/8/2025 - BOE

DEAN FUNES

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE SOCORROS MUTUOS DE DEAN FUNES

LA COMISION DIRECTIVA DE SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE SOCORROS MUTUOS DE DEAN FUNES, CONVOCAA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 27/09/2025, A LAS 18 HS, EN LA SEDE SOCIAL DE LA ENTIDAD , SITA EN CALLE INDEPNENDENCIA N°70, DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO, 2) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, 3) TRATAMIENTO DE BALANCES , INFORME DE COMISION REVISORA DE CUENTAS, Y MEMORIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/01/2024, 31/01/2025, 4)RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS, 5)CAUSALES POR LAS QUE SE EFECTURA FUERA DE TERMINO LAS ASAMBLEAS CORRESPONDIENTES A LOS 2 EJERCICIOS.

3 días - N° 614203 - \$ 17196 - 22/8/2025 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A., sito en Av. Ciudad de Valparaíso N° 4339, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 11 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes pun-

tos del orden del día, a saber: 1) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/12/2022; 2) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/06/2024; 3) Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/12/2024; 4) Consideración de la modificación del Reglamento Interno, y tratamiento del Texto Ordenado del mismo; 5) Modificación del ARTÍCULO 18º del Estatuto Social; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614219 - \$ 45275 - 26/8/2025 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de la Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A., sito en Av. Ciudad de Valparaíso N° 4339, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 11 de septiembre de 2025 a las 18:15 horas en primera convocatoria, y a las 19:15 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración del informe técnico presentado por la empresa de seguridad y vigilancia sobre los hechos de intrusión y hechos delictivos; 2) Consideración de la negativa de la Urbanización Barrancas del Sur sobre la intención de construir un muro medianero en el perímetro colindante de las urbanizaciones; 3) Análisis del informe técnico presentado por el arquitecto sobre las implicancias de la construcción de un muro en el terreno de la urbanización y su afectación, resuelto ello, consideración de la posibilidad de realización de un muro priva-

tivo en el perímetro en cuestión; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614220 - \$ 47800 - 26/8/2025 - BOE

URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA BOULEVARD S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 08 de septiembre de 2025 a las 11:15 horas en primera convocatoria, y a las 12:15 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N°7 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°7; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614272 - \$ 35150 - 22/8/2025 - BOE

URBANIZACION DOCTA PARQUE S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA PARQUE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 08 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico irregular N°1 del 10 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico irregular N°1; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614274 - \$ 35650 - 22/8/2025 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

-SADAIC- CUIT N° 33-52568893-9 CONVOCATORIA Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Teatro Astral, sito en la Avenida Corrientes 1639 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 24 de Septiembre de 2025 a las 11 horas, con el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Homenaje a los señores socios fallecidos durante el Ejercicio N° 90. 2. Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventory del Ejercicio correspondiente al período 1-7-2024 al 30-6-2025. Informe de los Auditores del Estado y de la Comisión Revisora de Cuentas y de Fiscalización Mutual. Aprobación de la Gestión del Directorio. Aprobación retribución Miembros del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual. 3.

Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles. 4. Fijar el porcentaje de la cuenta "Fondo de Altos Fines para contribuir al sostenimiento de la Mutual". 5. Aprobación Cuota Social Socios comprendidos en el Art. 67 Estatuto Social. 6. Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio N° 91 período 1-7-2025 al 30-6-2026. 7. Información sobre presentación de listas para las elecciones. 8. Designación de la Junta Electoral. 9. Designación de dos socios para firmar el Acta. Facundo Saravia Víctor Hugo Yunes Castillo Secretario Presidente Víctor Hugo Yunes, DNI 7659.157 en su carácter de Presidente del Directorio y Facundo Saravia DNI 12.949.184 en su carácter de Secretario del Directorio, en virtud de lo establecido en el Estatuto Social, artículos 161. Inc. e) y f), 163,164 y del Acta de Directorio N° 1 del primero de diciembre de dos mil veintiuno del Libro Rubricado de Actas de la Comisión Directiva N° 87 rubricado el 04-12-2020 bajo el número IF-2020-84559736-APN-DSC#IGJ.

1 día - N° 614360 - \$ 9920 - 21/8/2025 - BOE

WENCESLAO ESCALANTE

CLUB GUILLERMO RENNY

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.- Motivos por los cuales se convocó fuera de término a Asamblea. 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024. 5.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 6- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio

8 días - N° 614366 - \$ 63776 - 25/8/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ROSEDA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 31/07/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a

celebrarse el día 29 de mayo de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en Andrés Chazarréta 1906, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Elección de Autoridades. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 a 29 inclusive, cerrados el 30 de Junio de 2022, 30 de Junio de 2023 y 30 de Junio de 2024. La Comisión Directiva.

5 días - N° 614555 - \$ 26100 - 21/8/2025 - BOE

HERNANDO

**AERO CLUB HERNANDO
ASOCIACION CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Señores Asociados: De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, La Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 19 de septiembre de 2025 a las 21:00 horas, en su sede social, sita en calle Colón 1484 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de convocatoria. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3. Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, Balance General e informe del auditor del Ejercicio Económico de N.º 54 finalizado el 30 de junio de 2025. 4. Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos a saber: 3 vocales titulares por 2 ejercicios, 2 vocales suplentes por un ejercicio, 1 miembro de comisión revisora de cuentas titular y 1 suplente por 1 año.

1 día - N° 614595 - \$ 4145 - 21/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

**MIRETTI Y CÍA. AGROPECUARIA
SOCIEDAD COLECTIVA**

San Francisco (Córdoba) – CONVOCATORIA: Se convoca a los señores socios de MIRETTI Y COMPAÑÍA AGROPECUARIA SOCIEDAD COLECTIVA, C.U.I.T. N° 30-51203885-5, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 2025, en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria para las 17:30 hs., la que se llevará a cabo de manera virtual mediante plataforma ZOOM (características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia al mail oficinasmiretti@gmail.com.

com), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Ratificaciones y rectificaciones a realizar en los temas resueltos en el Acta número 48, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria del 06 de febrero de 2021; 2.1) Ratificación de los socios firmantes del Acta 48; 2.2) Ratificación y rectificación de incorporación de cesionarios y herederos de socios fallecidos; 2.3) Ratificación y rectificación de representantes por grupo familiar; 2.4) Rectificación de las modificaciones de los artículos sexto y séptimo del Estatuto Social en cuanto a participación en cuotas societarias e integrantes del Órgano de Administración; 3) Ratificación de la adjudicación de lotes de titularidad de la empresa, que se encuentran ubicados en la localidad de Villa Anisacate, provincia de Córdoba, a los grupos familiares correspondientes a cada uno de los socios fundadores, tal como se dejara constancia en la Asamblea Ordinaria realizada el pasado día tres de diciembre de 2021 conforme los conjuntos conformados y las valuaciones que fueran comunicadas; 4) Ratificación de la autorización al Órgano de Administración para que proceda a la venta de los lotes 1 y 2 a efectos de realizar las compensaciones de valores de los conjuntos de lotes, y a suscribir las correspondientes escrituras traslativas de dominio; 5) Autorizar al Órgano de Administración para que proceda a la venta del inmueble de titularidad de la empresa sito en Avda. Cervantes de la ciudad de San Francisco, registrado ante el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 1043560 del Departamento San Justo; 6) Autorizar al Órgano de Administración para que, una vez vendidos, realizada la transferencia y venta de los inmuebles, proceda a la liquidación y baja de la sociedad. Los socios deberán confirmar la participación hasta el día 25 de agosto de 2025, disponiéndose que ante el requerimiento legal de que la reforma del Estatuto Social debe ser efectuada de manera unánime, conforme la legislación vigente, y no lograrse la confirmación de la asistencia, la asamblea será pospuesta para el día 9 de septiembre de 2025, con la misma modalidad y horario.

5 días - N° 614629 - \$ 111180 - 21/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

"CAMARA DE FARMACIAS DEL CENTRO ARGENTINO"

Por Acta N° 605 de la Comisión Directiva, de fecha 07/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día ocho (8) de septiembre del 2025, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en se-

gunda convocatoria, en la sede social sita en calle Alvear N° 874, ciudad Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior; 2º) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 3º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el treinta (30) de abril de 2025 y motivos de su tratamiento fuera de término. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: info@camaravm.com.ar.

3 días - N° 614630 - \$ 14625 - 21/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

BOSQUE SOL DE MAYO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
 Por Resolución del directorio del 12/08/2025 se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 03/09/2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y 19:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en calle Lamadrid N° 1.567 (Bochín club), de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de la renuncia presentada por María Lara Ferrero DNI N° 25.700.961 al cargo de Directora Titular y Presidente del Directorio. Consideración de su actuación y gestión. 4) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el término de tres ejercicios. Asignación de cargos. 5) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la portería N° 2 de Bosque Sol de Mayo ubicado en ruta Nac. N° 8, en el horario 08:00 a 16.00 horas de lunes a viernes. María Lara Ferrero. Presidente.

5 días - N° 614727 - \$ 48165 - 22/8/2025 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 18/2025.Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales.VISTO:Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Extraordinaria de establecer incrementos diferentes.Que conforme lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de JULIO de 2025 es equivalente a UN ENTERO CON CINCUENTA CENTÉSIMOS POR CIENTO (1,50%) sobre los haberes prestacionales correspondientes al mes de junio de 2025.Que de acuerdo al plan gradual de actualización del haber aprobado por asamblea extraordinaria (RG 06/2025) se debe adicionar un 0,5 a la movilidad nacional, resultando la actualización del haber en DOS ENTEROS POR CIENTO (2,00%) sobre los haberes prestacionales correspondientes al mes de junio de 2025.Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 534.160 a \$ 544.850, a partir del 01 de julio de 2025.Que, en tal sentido, considerando que los aportes personales del art. 7º inc. a) de la Ley se determinan como un porcentual de los haberes vigentes y habida cuenta del plan de recupero de equilibrio aprobado por la asamblea extraordinaria, se considera necesario realizar un ajuste de los aportes en el porcentual de UN ENTERO CON CINCUENTA CENTÉSIMOS POR CIENTO (1,50%).Que, según lo aprobado por asamblea extraordinaria (RG 06/2025), se considera oportuno postergar el aumento de aportes del 1,50%, aplicándolo en el mes de diciembre-25.Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario.Por ello, lo normado en los arts. 7º, 30º y 37º de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30º inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$

544.850,00) a partir del primero de julio del año 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30º de la Ley 8.349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7º inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/07/2025 al 31/07/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,2041% 7,3859% 7,4696% 7,5278% De 30 a 34 años 18,0183% 18,4646% 18,6989% 18,8319% De 35 a 39 años 22,8321% 23,3998% 23,6870% 23,8611% De 40 a 49 años 25,2222% 25,8507% 26,1686% 26,3676% De 50 años en adel. 26,4342% 27,0926% 27,4303% 27,6293% b) Desde el 01/08/2025 al 31/08/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,4274% 7,6149% 7,7012% 7,7612% De 30 a 34 años 18,5769% 19,0370% 19,2786% 19,4157% De 35 a 39 años 23,5399% 24,1252% 24,4213% 24,6008% De 40 a 49 años 26,0041% 26,6521% 26,9798% 27,1850% De 50 años en adel. 27,2537% 27,9325% 28,2806% 28,4858% c) Desde el 01/09/2025 al 30/09/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,6168% 7,8090% 7,8975% 7,9591% De 30 a 34 años 19,0506% 19,5224% 19,7702% 19,9108% De 35 a 39 años 24,1402% 24,7404% 25,0440% 25,2281% De 40 a 49 años 26,6672% 27,3317% 27,6678% 27,8782% De 50 años en adel. 27,9486% 28,6447% 29,0018% 29,2122% d) Desde el 01/10/2025 al 31/10/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,9009% 8,1003% 8,1921% 8,2559% De 30 a 34 años 19,7612% 20,2506% 20,5076% 20,6535% De 35 a 39 años 25,0406% 25,6632% 25,9782% 26,1691% De 40 a 49 años 27,6619% 28,3512% 28,6998% 28,9181% De 50 años en adel. 28,9911% 29,7132% 30,0836% 30,3018% e) Desde el 01/11/2025 al 30/11/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,1206% 8,3255% 8,4199% 8,4855% De 30 a 34 años 20,3105% 20,8136% 21,0777% 21,2276% De 35 a 39 años 25,7367% 26,3766% 26,7004% 26,8966% De 40 a 49 años 28,4309% 29,1393% 29,4977% 29,7220% De 50 años en adel. 29,7971% 30,5392% 30,9199% 31,1442% f) Desde el 01/12/2025 al 31/12/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,2424% 8,4504% 8,5462% 8,6127% De 30 a 34 años 20,6152% 21,1258% 21,3939% 21,5460% De 35 a 39 años 26,1228% 26,7723% 27,1009% 27,3001% De 40 a 49 años 28,8573% 29,5764% 29,9401% 30,1678% De 50 años en adel. 30,2440% 30,9973% 31,3837% 31,6114% Artículo 3º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 26 de junio de 2025. Directorio

1 día - N° 614740 - \$ 25620 - 21/8/2025 - BOE

URBANIZACION DOCTA AVENIDA S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA AVENIDA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 12 de septiembre de 2025 a las 11:15 horas en primera convocatoria, y a las 12:15 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N°4 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°3; 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a asambleas@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614799 - \$ 35025 - 26/8/2025 - BOE

URBANIZACIÓN DOCTA NUEVA AVENIDA S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACION DOCTA NUEVA AVENIDA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 12 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, su aprobación y ratificación, correspondiente al ejercicio económico N°3 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 2) Destino del resultado del ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de

Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550; 4) Honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio económico N°3; 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550) por e-mail a asambleas@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 614801 - \$ 37375 - 26/8/2025 - BOE

MONTE CRISTO

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa Rectificativa de accionistas para el día 12 de Septiembre de 2025, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para el dia 12 de Septiembre de 2025 a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Ruta Nacional 19, KM 315, de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024, de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 29 de Agosto de 2024, de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024 y de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2025: Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 614993 - \$ 47020 - 22/8/2025 - BOE

UNQUILLO

IGLESIA JESUSCRISTO ES EL SEÑOR ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 23 de Agosto de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en calle Entre

Ríos N° 499, Unquillo, Departamento Colón, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – 1 Vocal Suplente y miembros Comisión Rev. de Ctas. – 1 Titular y 1 Suplente

3 días - N° 615004 - \$ 9360 - 22/8/2025 - BOE

RIO TERCERO

CLINICA SAVIO PRIVADA SA

CLINICA SAVIO PRIVADA S.A CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA - Convócase a los señores accionistas de CLINICA SAVIO PRIVADA S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 10 de septiembre de 2025 a las 12.30 horas, en los salones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Delegación Río 3º, calle Las Heras esquina Colón, Río 3º, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente 2) Ratificación, del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ECONÓMICA ESTRATÉGICA celebrado entre la sociedad y RED INTEGRADA DE SALUD DEL HOSPITAL ITALIANO SA. Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación al Directorio informando su asistencia hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, es decir hasta el día 04 de septiembre de 2025, a las 12.30 horas, en que se cerrará el Registro de Asistencia a la Asamblea. (Art. 15º del Estatuto Social, parte pertinente). En caso de no estar presentes accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea la cantidad de accionistas presentes. (Arts. 15º y 16º del Estatuto Social, partes pertinentes). Carlos E. DUER - Presidente.

5 días - N° 615047 - \$ 52820 - 22/8/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

AEROSILLA S.A.I.C

Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13/09/2025 11:00 hs. en 1ra convocatoria y una hora después en 2da convocatoria, en la sede

social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio económico iniciado el 01 de Mayo de 2024 y cerrado el 30 de abril de 2025; 3) Proyecto distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2025. Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.G.S)." Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.G.S.)

5 días - N° 615065 - \$ 20275 - 26/8/2025 - BOE

SAN MARCOS SIERRA

ASOCIACION DE DESCENDIENTES INDIGENAS DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 21/07/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de agosto del 2025 a las 19:00 hs., en la sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 3) Reforma del Estatuto; 4) Continuación de Comodato en inmueble de calle Vélez Sarsfield 1250 y Restitución de Posesión de inmueble en calle Los Quebrachos (Circunvalación) y 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 615098 - \$ 21300 - 21/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

AGROPECUARIA EL PUCARA S.A.

Designación de Autoridades Por resolución de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N.º 27 – 04/07/2025 se designaron las autoridades que componen el Directorio, de la siguiente manera; Director Titular Presidente: Martín Fabián Coutsiers, D.N.I. 23.835.485 y Directora Suplente: Nilda Noemí Moreno, D.N.I. 6.053.374. Ambos cargos son aceptados en este acto y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en los art. 264 y 286

de la Ley de Sociedades, no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. Duración del mandato, tres ejercicios y constituyen domicilio especial en San Luis 449 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Martin Fabian Coutsiers. -Presidente-

1 día - N° 615103 - \$ 5096 - 21/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

VETRO S.A.

Designación de Autoridades Por resolución de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N.º 21 – 07/04/2025 se designaron las autoridades que componen el Directorio, de la siguiente manera; Presidente: Gastón Marcelo Trento; D.N.I. 23.181.128 y Directora Suplente: Maite Rosana Rodríguez D.N.I. 23.497.233. Ambos cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios y constituyen domicilio especial en Paso de los Andes 1887 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Gastón Marcelo Trento – Presidente –

1 día - N° 615104 - \$ 3679 - 21/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

"ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día primero (1) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las diecinueve (19:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de septiembre de 2023 y 30 de septiembre de 2024; 4) Elección de miembros de la Junta Electoral. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 615132 - \$ 17862 - 25/8/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ

DELITA AGRO S.R.L.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por reunión de socios según acta N° 2 de fecha 1/8/2025, se de-

signan como Socios Gerentes a JOSÉ RAMON DELLA ROSSA, DNI N° 8.556.971, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado Alem N° 536, Marcos Juárez, Córdoba y JOSE LUIS DELLA ROSSA DNI N° 30.017.068 argentino mayor de edad, casado, domiciliado Sáenz Peña N° 1102 Marcos Juárez, Córdoba, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. Ambos manifiestan acto su aceptación al cargo.

1 día - N° 615210 - \$ 3412,50 - 21/8/2025 - BOE

SANTIAGO TEMPLE

FCB-GJB RUTAS S.A.S.

Constitucion 23/07/2025. Socios: 1) FABIANA CARINA BUSTOS, D.N.I. 26.655.200, CUIT 27-26655200-4, nacido el día 13/06/1978, estado civil divorciada, Argentina, sexo Femenino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Doctor Ramon Jose Carcano 591, barrio Sur, ciudad Santiago Temple, Rio Segundo, Provincia de Cordoba, Argentin, 2) JUAN GUILLERMO BUSTOS, D.N.I. 6.436.344, CUIT 20-06436344-2, nacido el día 25/06/1943, divorciado, Argentina, Masculino, de profesión Transportista, con domicilio real en Av. Ramon J Carcano 1051, de la ciudad de Santiago Temple, Rio Segundo, Provincia de Cordoba, Argentina, 3) JUAN CARLOS BUSTOS, D.N.I. 27.871.884, CUIT 20-27871884-1, nacido el día 13/07/1980, divorciado, Argentina, Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mauricio Forneraud 691, de la ciudad de Santiago Temple, Rio Segundo, Provincia de Cordoba, Argentina. Denominacion: FCB-GJB RUTAS S.A.S.; Sede: Calle Mauricio Forneraud 691, ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duracion: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. capital social: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$700000.00), representado por Setenta (70) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10000.00) valor nominal

cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. suscripcion: 1) FABIANA CARINA BUSTOS, suscribe la cantidad de Veinticuatro (24)acciones 2) JUAN GUILLERMO BUSTOS, suscribe la cantidad de Veintitres (23) acciones 3) JUAN CARLOS BUSTOS, suscribe la cantidad de Veintitres (23) acciones. administracion: La administración estará a cargo de: FABIANA CARINA BUSTOS D.N.I. N° 26.655.200 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada. el Sr. JUAN CARLOS BUSTOS D.N.I. N° 27.871.884 en el carácter de administrador suplente. durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. FABIANA CARINA BUSTOS D.N.I. N° 26.655.200, durara en su cargo mientras no sea removida por justa causa. fiscalizacion: la sociedad prescinde de la sindicatura. ejercicio social: 31/12

1 día - N° 615220 - \$ 36770,50 - 21/8/2025 - BOE

BALNEARIA

GABRIELLONI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 04/08/2025, se procedió a la Elección de Autoridades y Distribución de Cargos del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Rubén Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 13.548.058, DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Pablo Rubén GABRIELLONI, D.N.I. 30.623.726, DIRECTORES TITULARES: Martín Alejandro GABRIELLONI, D.N.I. 29.339.449, Mauricio Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 31.268.134, y DIRECTORA SUPLETA: Alicia Bernardita MANASSERO, D.N.I. 12.175.832. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 615233 - \$ 3750,50 - 21/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 14 de septiembre de 2025 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de calle Jujuy 63 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación

de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2025. 3) Elección de autoridades. 4) Propuestas y sugerencias de los asociados para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la asociación.

3 días - N° 615278 - \$ 15834 - 22/8/2025 - BOE

LUQUE

ASOCIACION CIVIL CLUB DE ABUELOS DE LUQUE:

Sres. Asociados: La comision directiva ah resuelto convocar a asamblea general ordinaria el dia 20 de setiembre a las 20:30 horas sita en calle chacabuco 1002 de la localidad de Luque a los efectos de tratar el siguiente orden del dia 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de Memoria, Estado de Sit. Patrimonial, Estado de Recursos y Gtos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente al ejercicio 2024.

3 días - N° 615307 - \$ 16524 - 21/8/2025 - BOE

CARTEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo superior Directivo de CARTEZ convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 05 de Setiembre de 2025, a las 10.00 horas en primera convocatoria y 10,30 en segunda convocatoria, en la Sede Legal y Administrativa de la Confederación, sita en calle Belgrano N° 165, 1° Piso, Oficina "B"; de la ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar, conjuntamente con Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. 2. Lectura y aprobación de Acta Asamblea anterior. 3. Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, inventario Anual, informe del profesional certificante e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. 5. Elección de Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y

Dos (2) Suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato. 6. Ratificación de los integrantes de la mesa ejecutiva elegidos en reunión de Consejo Superior Directivo el día 25-07-2025.-

3 días - N° 615310 - \$ 27180 - 21/8/2025 - BOE

MONTE LEÑA

CONSORCIO CANALERO 10 DE MAYO.

La Comisión Directiva del "Consortio Canalero 10 de Mayo" lo notifica de la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 18 de setiembre de 2025, a las 18:30 hs., (con una hora de tolerancia), en el local de la Casa de la Cultura de Monte Leña, sito en Eva Perón 262 de la localidad de Monte Leña. Además se transmitirá en forma virtual por la plataforma ZOOM, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el ACTA de ASAMBLEA. 2) Designación de tres (3) asambleístas para que conformen la Junta Electoral. 3) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, y estados de cuentas a la fecha de la Asamblea. 4) Actualización del Padrón de Consorcistas y Adherentes. 5) Renovación de la Comisión Directiva del Consorcio. 6) Renovación de la Comisión Revisora de cuentas del Consorcio. 7) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcistas y Adherentes para el ejercicio 2024. Fdo.: Roberto Marcelo Tobaldi, Presidente.

1 día - N° 615315 - \$ 4625 - 21/8/2025 - BOE

AGENCIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE CÓRDOBA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.

En cumplimiento del art. 81 de la Ley 19.550, la Agencia anuncia la caducidad del acuerdo de transformación celebrado mediante asamblea general extraordinaria unánime del día 21 de febrero de 2025 y comunicado en el B.O. por edicto 588749 del día 31-03-2025, manteniéndose inalterados los demás puntos del orden del día que fueron objeto de tratamiento en dicha asamblea no relacionados a la transformación vencida.

1 día - N° 615336 - \$ 1425 - 21/8/2025 - BOE

CORONEL MOLDES

"AGROGANADOS BC S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°01 de fecha 18/08/2025, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Rubén Aristóbulo CRESPO

DNI: 34.429.567 como Presidente del Directorio y Raúl Ambrosio CRESPO DNI: 34.429.568 como Director Suplente del Directorio.

1 día - N° 615339 - \$ 1100 - 21/8/2025 - BOE

MONTE BUEY

CONSORCIO CANALERO JUSTINIANO POSSE – MONTE BUEY – SALADILLO.

La Comisión Directiva del "Consortio Canalero JUSTINIANO POSSE – MONTE BUEY – SALADILLO" lo notifica de la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de nuestra institución, prevista para el día 10 de setiembre de 2025, a las 18:00 hs. en las instalaciones de Sociedad Rural de Monte Buey, calle Mariano Moreno 442 de la localidad de Monte Buey. Dicha Asamblea se realizará también en forma virtual, por la plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el ACTA de ASAMBLEA. 2) Designación de tres (3) asambleístas para que conformen la Junta Electoral. 3) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024 y estados de cuentas a la fecha de la Asamblea. 4) Actualización del Padrón de Consorcistas y Adherentes. 5) Renovación de la Comisión Directiva del Consorcio s/ Art. N° 23 del Estatuto. 6) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas del Consorcio s/ Art. N° 29 del Estatuto. 7) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcistas y Adherentes para el ejercicio 2025. Fdo.: Leandro Perrone Mario, Presidente.

1 día - N° 615379 - \$ 5810 - 21/8/2025 - BOE

NOBEL COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y SERVICIO DE TRANSPORTE LTDA.

CONVOCA a sus Asociados para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en su sede de Ituzaingó N° 270 Piso 14, Of. "C y D", el día 29 DE AGOSTO DE 2025 a las 14.00 hs., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de las causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de los términos previstos en el Art. 30 del Estatuto. 3) Consideración de los Estados Contables, Cuadros Anexos, inventario, Memoria del Consejo de Administración, Informe del Síndico e Informe de Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico N°26 finalizado el 31-12-2024.

4) Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes por el Ejercicio cerrado el 31/12/2024.
 5) Tratamiento de las remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y Síndico. 6) Elección de Un (1) Consejero titular para formar parte del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios en reemplazo de quien ha finalizado su mandato. 7) Elección de Un (1) Consejero titular para formar parte del Consejo de Administración por el término de dos ejercicios en reemplazo de Tesorero renunciante.

3 días - N° 615384 - \$ 25038 - 22/8/2025 - BOE

VICUÑA MACKENNA

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VICUÑA MACKENNA.

CUIT 30-66913326-6. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01/09/2025, a las 20 horas, en su sede social de calle Clodomiro Torres N° 455, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Informe y consideración de los motivos por los se convoca fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y demás cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 al 31/03/2025. 4) Designación de tres miembros para la mesa escrutadora que tendrá a cargo el escrutinio. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con la elección de 5 miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, y Tesorero y 2 Vocales titulares todos por el término de 2 años y elección de 4 Vocales suplentes, estos por el término de 1 año. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de 3 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 1 año.

3 días - N° 615430 - \$ 23907 - 22/8/2025 - BOE

MIRAR S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS CESIÓN DE CUOTAS ENTRE CONSOCIOS - MODIFICACION CLAUSULAS TERCERA-QUINTA-SEXTA-DECIMO PRIMERA-DECIMO CUARTA Y DECIMO QUINTA – TEXTO ORDENADO En la Ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Junio de 2024, en la sede social de MIRAR SRL, siendo las 10 horas, se reúne la totalidad de los socios y constituyendo el 100% del capital social, por lo que la asamblea tuvo quórum legal y estatutario para deliberar y resolver válidamente

todos los asuntos, por lo que se declaró constituida la Asamblea. Presidió el Socio-gerente Abrile Claudio Guillermo. De inmediato la asamblea pasó a considerar el primer punto del Orden del Día: PRIMERO: Antecedentes sociales: Que los Sres. Claudio Guillermo ABRILE y Viviana del Carmen CHELLERINO, declaran ser al momento de esta negociación los únicos socios de "MIRAR S.R.L.", sociedad constituida el 15/03/1993 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 542 – Folio 2156 – Tomo IX de fecha 7 de Mayo de 1993, con un plazo de duración original de veinte (20) años y posterior prórroga por otros veinte (20) años conforme Acta de reunión de Socios plasmada en Escritura N° 48 del Registro Notarial N° 744, ordenada a inscribir mediante Sentencia N° 238 del 13 de Junio de 2014 del Juzgado de Primera Instancia y 3^a Nominación en lo Civil y Comercial en el mismo Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 17.317-B del 21 de Julio de 2014 Que como consecuencia de ello los socios deciden modificar la siguiente cláusula del Contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración de la sociedad: La sociedad tendrá un plazo de cuarenta (40) años, cuyo término deberá contarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser ampliado o prorrogado en caso de que así lo resuelvan los socios con arreglo a lo establecido en los artículos octavo y noveno del presente contrato." SEGUNDO: Cesión de Cuotas entre consocios: Originalmente la sociedad se constituye con un capital de pesos diez mil (\$ 10.000.-) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, siendo suscripto de la siguiente forma: El Sr. Claudio Guillermo ABRILE la cantidad de sesenta (60) cuotas por un total de pesos seis mil. (\$6.000.-) y la Sra. Viviana del Carmen CHELLERINO las restantes cuarenta (40) cuotas por un total de pesos cuatro mil. (\$4.000.-). Que por el presente el Sr. Claudio Guillermo ABRILE, vende, cede y transfiere la cantidad de nueve (9) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una en favor de su consocia Viviana del Carmen CHELLERINO quien las recibe de conformidad. Tanto Cedente como Cesionario revisten las mismas condiciones civiles de solteros que detentaban al momento de celebrar el contrato original. Precio y Condiciones: la presente cesión se efectúa sobre la base del valor nominal de las cuotas, esto es, pesos diez (\$100) cada cuota; representando un valor total de pesos ciento noventa y seis (\$900). El vendedor declara haber recibido en este acto los importes correspondientes a la operación de manos del comprador, a

quién por lo tanto le otorga el más eficaz recibo y carta de pago. Que como consecuencia de las decisiones tomadas, los socios deciden modificar la siguiente cláusula del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil.- (\$ 10.000.-) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una suscriptas por los socios de la siguiente forma y proporción: a) Claudio Guillermo ABRILE, cincuenta y una (51) cuotas equivalentes a pesos cinco mil cien.- (\$5.100) y b) Viviana del Carmen CHELLERINO, cuarenta y nueve (49) cuotas equivalentes de pesos cuatro mil novecientos.- (\$4.900.-), todo en aporte en dinero, integrándose en este acto el 25% del capital social en la proporción de suscripción precedente y el saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años, cuando las necesidades sociales lo requieran. TERCERO: para una mayor agilidad en el desenvolvimiento de los negocios sociales, los Socios deciden modificar la siguiente cláusula del Contrato Social que queda redactada como sigue: "SEXTO: Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Claudio Guillermo ABRILE y Viviana del Carmen CHELLERINO, quienes podrán actuar en forma indistinta o mancomunada, requiriéndose para su actuación, la firma de cualquiera de ellos acompañada de la leyenda MIRAR S.R.L., para todos los actos que realice la sociedad. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerse en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes podrán: operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole; b) otorgar poderes a terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero a préstamo garantizado o no con derechos reales; aceptar, constituir y cancelar prendas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en los artículos 943 y 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Dec.Ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa y que podrán realizar todos los actos y contra-

tos tendientes al cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá ser representada por los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), tanto DGI como DGA, el Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Tribunales provinciales o federales o ante cualquier repartición pública. CUARTO: A fin de adecuarlo a la situación económica vigente, los socios deciden modificar la siguiente cláusula del Contrato Social que queda redactada como sigue: "DECIMO PRIMERO: Transmisibilidad de las cuotas sociales: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento del consocio. El haber societario que le corresponda al cedente surgirá por unanimidad de consocios y le será abonado en tantas cuotas mensuales, iguales y consecutivas como éstos unánimemente acuerden. Las cuotas deberán mantener su valor y poder real de compra durante todo el lapso de pago impidiendo el posible deterioro comprable de las cuotas pudiendo convenirse también en moneda extranjera. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia al consocio, quien deberá notificar su decisión en plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones el consocio tiene derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración." QUINTO: Los socios deciden modificar la siguiente cláusula con el objetivo de permitir la incorporación de los herederos en casos de fallecimiento, , declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, la que quedará redactada como sigue: "DECIMO CUARTO: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento, insanía, ausencia con presunción de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en

un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado conforme el mismo mecanismo descripto en la cláusula décimo primera del presente. En el caso del apartado b) los herederos o sucesores no pueden pretender participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insanía o exclusión. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad, en el término de 10 días corridos de ocurrido el fallecimiento, declaración de insanía, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación, se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo." SEXTO: Se resuelva modificar la cláusula Décimo Quinta del contrato, la que quedará redactada de la siguiente forma: "DECIMO QUINTO: Prestaciones personales de los socios: Los socios realizarán prestaciones técnico administrativas para el desenvolvimiento del objeto social acordándose su retribución de forma unánime entre los mismos. Esta retribución en ningún caso podrá ser inferior a cincuenta (50) lentes de contacto blando esférico negativo de primera calidad o producto similar que lo reemplace. Esta modalidad podrá ser modificada por acuerdo expreso y unánime de los consocios." SEPTIMO: Los socios manifiestan por unanimidad que los demás artículos que no han sido objeto de cambios, se ratifican en todo su contenido y extensión, pero no obstante haber expresado minuciosamente las modificaciones habidas, para una mayor claridad en el uso e interpretación del Contrato Social, proponen redactar todo el Texto Ordenado del mismo, incluyendo los cambios aprobados y las adecuaciones necesarias a raíz de la nueva normativa del Código Civil y Comercial Unificado vigente. A continuación, y a los efectos que correspondan se procede a la redacción definitiva del nuevo texto ordenado: CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones en especial: MIRAR S.R.L. CONSTITUCION DE SOCIEDAD En la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres se reunen los se-

ñores: a) Claudio Guillermo ABRILE, nacido el 29 de abril de mil novecientos sesenta y uno de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI 14.050.340, con domicilio en Rosario de Santa Fe N° 310 y b) Viviana del Carmen CHELLERINO, nacida el 16 de Julio de mil novecientos sesenta y uno de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI 14.329.844, con domicilio en Rosario de Santa Fe N° 318, ambos de esta ciudad de Córdoba; quienes de libre y común acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley nacional de sociedades comerciales y las cláusulas del presente contrato que a continuación se consignan: PRIMERO: Denominación social: La sociedad que por este acto se constituye adopta la denominación social de "MIRAR S.R.L." SEGUNDO: Sede y domicilios sociales: La sociedad constituida por este acto tiene su sede en jurisdicción de esta ciudad de Córdoba, pudiendo la misma ser transferida a cualquier lugar de la provincia, del país o del extranjero, así como establecer agencias, sucursales o filiales en dichos lugares. El domicilio de la sociedad estará ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 310 – Córdoba- Capital. TERCERO: Duración de la sociedad: La sociedad tendrá un plazo de cuarenta (40) años, cuyo término deberá contarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser ampliado o prorrogado en caso de que así lo resuelvan los socios con arreglo a lo establecido en los artículos octavo y noveno del presente contrato. CUARTO: Objeto Social: El objeto de la sociedad, al que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, será la comercialización en todas sus etapas de productos, artículos, materiales y servicios referentes a: a) Optica, lentes de contacto y fotografía; b) Elementos quirúrgicos, aparatos e instrumental aplicado a las Ciencias Médicas y Químicas; c) Farmacia, perfumería y ortopedia; y d) Agencia de publicidad. Dicha comercialización incluye la importación y exportación de todos los ítems correspondientes al objeto social arriba indicado. QUINTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil.- (\$ 10.000.-) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una suscriptas por los socios de la siguiente forma y proporción: a) Claudio Guillermo ABRILE, cincuenta y una (51) cuotas equivalentes a pesos cinco mil cien.- (\$5.100) y b) Viviana del Carmen CHELLERINO, cuarenta y nueve (49) cuotas equivalentes de pesos cuatro mil novecientos.- (\$4.900.-), todo en aporte en dinero,

integrándose en este acto el 25% del capital social en la proporción de suscripción precedente y el saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años, cuando las necesidades sociales lo requieran. **SEXTO:** Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Claudio Guillermo ABRILE y Viviana del Carmen CHELLERINO, quienes podrán actuar en forma indistinta o mancomunada, requiriéndose para su actuación, la firma de cualquiera de ellos acompañada de la leyenda MIRAR S.R.L., para todos los actos que realice la sociedad. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerse en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes podrán: operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole; b) otorgar poderes a tercera personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero a préstamo garantizado o no con derechos reales; aceptar, constituir y cancelar prendas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en los artículos 943 y 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Dec.Ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa y que podrán realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá ser representada por los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), tanto DGI como DGA, el Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Tribunales provinciales o federales o ante cualquier repartición pública. **SEPTIMO:** Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. **OCTAVO:** Contabilidad y Ejercicios Económicos: La sociedad llevará un libro de Actas de Reuniones de socios en el que se hará constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expre-

sadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevarán los demás registros contables de conformidad con las leyes y usos en vigencia inherentes al comercio. Los ejercicios sociales serán anuales, principiando el primero de Enero y finalizando el treinta y uno de Diciembre de cada año. Además al final de cada ejercicio deberá practicarse un Inventario General, Balance y Cuadro demostrativos de Pérdidas y Ganancias. **NOVENO:** Resoluciones sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto y registradas en el libro de actas, rigiendo para las mismas la mayoría constituida por más de la mitad del capital social. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y nueve, párrafo último de la ley 19.550. **DECIMO:** Reserva Legal y distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán a: a) el 5% al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del capital social y b) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios disponieren constituir se distribuirá en la proporción del capital aportado. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. **DECIMO PRIMERO:** Transmisibilidad de las cuotas sociales: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento del consocio. El haber societario que le corresponda al cedente surgirá de común acuerdo entre los consocios y le será abonado en tantas cuotas mensuales, iguales y consecutivas como éstos acuerden. Las cuotas deberán mantener su valor y poder real de compra durante todo el lapso de pago impidiendo el posible deterioro comprable de las cuotas pudiendo convenirse también en moneda extranjera. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia al consocio, quien deberá notificar su decisión en plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones el consocio tiene derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. **DECIMO SEGUNDO:** Disolución: Las causales de disolu-

ción serán las previstas en el artículo noventa y cuatro de la ley 19.550 DECIMO TERCERO: Liquidación: La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona designada como tal, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las deudas contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente de cada socio en proporción al capital aportado. **DECIMO CUARTO:** Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento, insanía, ausencia con presunción de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado conforme el mismo mecanismo descripto en la cláusula décimo primera del presente. En el caso del apartado b) los herederos o sucesores no pueden pretender participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insanía, exclusión, etc. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad, en el término de 10 días corridos de ocurrido el fallecimiento, declaración de insanía, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación, se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. **DECIMO QUINTO:** Prestaciones personales de los socios: Los socios realizarán prestaciones técnico administrativas para el desenvolvimiento del objeto social acordándose su retribución de forma unánime entre los mismos. Esta retribución en ningún caso podrá ser inferior a cincuenta (50) lentes de contacto blando esférico negativo de primera calidad o producto similar que lo reemplace. Esta modalidad podrá ser modificada por acuerdo expreso y unánime de los consocios. **DECIMO SEXTO:** Divergencias: Cualquier divergencia que se suscite por la interpretación de este contrato, será dirimida por un árbitro o amigable componedor elegido

de común acuerdo, salvo por las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción y se someten a los tribunales ordinarios de la Provincia de Córdoba. Bajo las cláusulas que anteceden, y previa lectura y ratificación del presente contrato social de la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en legal forma, firman el mismo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en lugar y fecha más arriba indicado. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se levantó la sesión, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la Asamblea, teniendo la misma carácter de unánime. Suscriben la presente el señor Abrile Claudio Guillermo, en su carácter de Socio Gerente, y la señora Chellerino Viviana del Carmen.

1 día - N° 615439 - \$ 114505 - 21/8/2025 - BOE

EL LOTE S.A.S.

Por Acta de Reunión De Socios Ordinaria y Extraordinaria N°12 de fecha 14/08/2025 de EL LOTE S.A.S. presentó la renuncia la Administradora Suplente Sra. María Jimena Ruiz D.N.I. 27.920.029 y se resolvió designar como Administrador Suplente al Sr. José María Moyano, D.N.I. N° 6.659.962 y modificar de Artículo 7 del Estatuto, el cual tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. AGUSTÍN SANTIAGO MOYANO D.N.I. N° 28.446.427 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JOSÉ MARÍA MOYANO, D.N.I. N° 6.659.962. en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La persona mencionada, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 615442 - \$ 5515 - 21/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACIÓN ATLÉTICA BANDA NORTE

Por Acta Nro. 2291 de fecha 14/08/2025 de la Comisión Directiva de la Asociación Atlética Banda

Norte se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de septiembre de 2025 a las 19:00 horas en la sede social sita en Santa Fe 702 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en la totalidad de sus miembros por el término de 3 años.

3 días - N° 615457 - \$ 14148 - 21/8/2025 - BOE

ALTA GRACIA

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES DE ALTA GRACIA

ACTA CONVOCATORIA DE ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES DE ALTA GRACIA - CUIT 30717318001 Se invita a los Señores Asociados de la ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES DE ALTA GRACIA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 22 de Agosto de 2025 a las 11:00hs en la sede social de la misma, sita en calle Los Paraíso N° 77, de Barrio Los Lalahenes, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente a los Ejercicio económicos terminados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y el 30 de Junio de 2024. 3. Elección de los nuevos miembros para el Consejo de Administración debido al vencimiento de sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Fundación dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo periodo. 4. Elección de los nuevos miembros para el Órgano de Fiscalización debido al vencimiento de sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Fundación dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo periodo. Esperamos su presencia. Presidente: LERDA, SERGIO EDUARDO DNI 20.075.938, Secretario: CHISSERE, SEBASTIAN ALBERTO DNI 20.559.962 Tesorero: NANIO, SERGIO GUSTAVO DNI 16.255.531.

2 días - N° 615493 - \$ 21960 - 21/8/2025 - BOE

JUSTINIANO POSSE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JUSTINIANO POSSE.

Por acta N° 695 de la Comisión Directiva de fecha 14 de agosto de 2025, convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9

de septiembre de 2025, a las 17:30 hs en la Sede Social sita en calle Las Heras 347 de esta localidad para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta junto al Presidente y secretario. 2- Consideración de la Memoria, informe de la comisión revisora de cuenta y documentación contable, correspondiente al Ejercicio económico N° 43 cerrado el 30 de junio de 2025. 3-Elección de Autoridades. La comisión Directiva

3 días - N° 615649 - \$ 15252 - 22/8/2025 - BOE

ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 08/08/2025, se convoca a los accionistas de "ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social sita en Camino San Carlos 5500 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2023 y 31/03/2025; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria; 4) Designación y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término estatutario; 5) Informe sobre mejoras realizadas en el barrio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 de la LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 615763 - \$ 43485 - 27/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FE DE ERRATAS. En las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de los días 18, 19 y 20 de agosto de 2025, relativas a la Convocatoria a Asamblea Ordinaria de la institución, prevista para el día jueves 25 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas, en el local de calle Independencia 340 - Córdoba, se detectó un error material en la numeración del Orden del Día consignado en dicho aviso. El texto publicado fue el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos Asam-

bleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Informe sobre realización de Asamblea Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, Proyecto de Destino del Resultado e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2025. 4) Tratamiento del incremento de la cuota social. 5) Votación y designación de 3 miembros titulares y 2 suplentes para integrar la Junta Electoral de los próximos comicios. 5) Resolución N° 2543 y 2552 – Modificación Socio Tutor. 6) Resolución N° 2568 Renuncia voluntaria no debe acreditar deuda pendiente. 7) Convenios intermutuales e interinstitucionales. 8) Palabras de la Sra. Presidente, Dra. Celia Serrone. Por lo tanto donde dice: 1), 2), 3), 4), 5), 5), 6), 7), 8) debe decir 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9). Se deja constancia que esta corrección es formal y no altera los temas a tratar en la mencionada Asamblea, limitándose exclusivamente a la corrección de la numeración del Orden del Día.

1 día - N° 615784 - \$ 10315,50 - 21/8/2025 - BOE

RODEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo viernes 12 de Setiembre de 2025, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Sabattini 5003, Bº Deán Funes, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Señor Presidente." SEGUNDO: "Consideración del Balance General, Anexos, Memoria Anual y demás documentación relacionada con el ejercicio finalizado el treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco" TERCERO: "Honorarios de Directores". CUARTO: "Asignación de Utilidades del ejercicio a Reserva Legal" QUINTO: "Distribución de Dividendos" SEXTO: "Consideración de la gestión del Directorio." Para tener acceso y formar parte del acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma prevista en el Estatuto Social. Se informa a los Sres. Accionistas que en la sede social se encuentra a disposición la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - N° 615795 - \$ 40430 - 27/8/2025 - BOE

LA MALUCA S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°20, de fecha 28/07/2025, se

designó a la Sra. Luciana María Costamagna Garzón, D.N.I. N° 33832215, en el cargo de Director Titular PRESIDENTE, y al Sr. Máximo José Costamagna Garzón, D.N.I. N° 32059058, en el cargo de Director Suplente por el término de TRES (3) ejercicios. Los nombrados hacen aceptación formal de sus cargos y manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por los artículos 264 y 268 de la ley de sociedades comerciales. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Valparaiso 4971 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 615798 - \$ 5516 - 21/8/2025 - BOE

DINAR S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - AMPLIATORIO Por la presente y en virtud de lo resuelto por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas unánime y autoconvocada de fecha 14/07/2025 se rectifican y amplían los edictos de fechas miércoles 15 de marzo de 2023, jueves 16 de marzo de 2023 y viernes 17 de marzo de 2023, SOCIEDADES, correspondientes a las publicaciones DINAR S.A. – REDUCCION DE CAPITAL (ART. 204 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) de la siguiente manera: SE RECTIFICA donde dice "Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27/06/2022" debe decir "Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27/06/2022"; SE AMPLIA la redacción del art. 4 del Estatuto Social: en relación a las acciones que representan el capital social las mismas son NO ENDOSABLES. Fdo.: Felipe José Rizzo - Presidente del Directorio.

3 días - N° 615821 - \$ 19620 - 25/8/2025 - BOE

DINAR S.A.

REVOCACIÓN Y DISTRACTO Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025, autoconvocada y unánime, los accionistas de DINAR S.A., CUIT 30-61127595-8, con sede social en calle Independencia 373, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula N.º 6658, Año 1984, resolvieron por unanimidad, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 86 de la Ley General de Sociedades, la revocación y distracto de todo lo resuelto en asamblea general extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias de fechas 12 y 14 de mayo de 2025, respectivamente, revocándose de este modo la decisión de reorganización societaria

bajo la modalidad de escisión dispuesta en la asamblea general extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025. Las publicaciones de edictos (conf. Art. 88 Ley General de Sociedades) correspondientes a la escisión revocada fueron efectuadas en el diario La Voz del Interior los días 20, 21 y 22 de mayo de 2025 y en Boletín Oficial de la provincia de Córdoba los días 20, 21 y 22 de mayo de 2025 (Publicación 598922), debiendo quedar sin efecto las mismas en base a la decisión de revocación y distracto dispuesta en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025. Del mismo modo, también como consecuencia de lo resuelto en asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de julio de 2025, quedan sin efecto las publicaciones en Boletín Oficial de la provincia de Córdoba Nros.: 599608 de fecha 27/05/2025, 604170, 604188, 604205 y 604225 todos de fecha 13/06/2025, 604502 de fecha 17/06/2025 y 604521 de fecha 18/06/2025. Mónica del Valle Rizzo, DNI 14.702.579, por derecho propio, Luis Alberto Rizzo, DNI 11.194.447, por derecho propio y Nicolás Rizzo, DNI 36.233.817, en nombre y representación de Denier S.A., CUIT 30-62358013-6, conforme facultades suficientes según poder pasado en escritura número treinta y uno , sección "B" de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco labrada por ante el escribano Pablo Nicolás Ahumada, titular del Registro número doscientos treinta y ocho, quienes fueran socios proyectados de la sociedad escindida Mategasta S.A., prestaron conformidad expresa y total e incondicional aceptación a la revocación y resoluciones tomadas en asamblea del 10 de julio de 2025, confirmando el distracto respecto de la reorganización proyectada.

3 días - N° 615823 - \$ 60420 - 25/8/2025 - BOE

ASBRA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 2025 de la sociedad denominada "ASBRA S.A" se resolvió aprobar la renuncia de los directores Pablo Alejandro Alcazar, Sonia Marcela Alcazar y Viviana Nancy Almada y se resolvió conformar el Directorio por un nuevo período estatutario de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Néstor Rubén Alabi DNI N° 13.371.447 y Director Suplente: el Sr. Guillermo Eduardo Gallardo DNI N° 29.608.722. Los nombrados aceptaron los cargos para los que fueron electos y fijaron domicilio especial -Art.256de la LGS- en Av. La Voz del Interior N° 7660 Local N°1 de esta ciudad de Córdoba, y manifiestron con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las

prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 de la Ley de Sociedades Comerciales,

1 día - N° 615825 - \$ 6540 - 21/8/2025 - BOE

FEDERACION ODONTOLOGICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 822 del Comité Ejecutivo, de fecha 25 de julio de 2025, se convoca a los Sres. Delegados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de julio de 2025, en el horario de las 09:30 Hs, en la sede de la entidad, cita en calle 9 de julio N° 1109, Alberdi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria de presidencia, balance general del ejercicio comprendido entre el 01/05/2024 y el 30/04/2025 e informe de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas. 3) Consideración del régimen de viáticos y gastos de representación del Comité Ejecutivo, Comité Provincial, Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas, Consejo Asesor y Disciplinario, Consejo de apelación y Demostradores, gestión funcional para los miembros de Comité Ejecutivo. 4) Renovación de autoridades de Comité Ejecutivo, con la elección de un Presidente, un Secretario de Hacienda y cinco miembros (un Vicepresidente y cuatro Secretarios), para el periodo 2025/2028. 5) Designación de tres miembros fiscalizadores y revisores de cuentas, para el periodo 2025/2028. 6) Designación de los miembros del Consejo Asesor y Disciplinario (tres titulares y tres suplentes) y del Consejo de Apelación (tres titulares y tres suplentes), para el periodo 2022/2025. COMITÉ EJECUTIVO F.O.P.C.

1 día - N° 615835 - \$ 12252 - 21/8/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE

COMBUSTIBLES QUILPO SA.

DESIGNACION DE DIRECTORIO Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 2 de Julio de 2024, se designó Directorio por dos ejercicios por el periodo comprendido entre el 2 de Julio de 2024 y el 31 de Diciembre de 2025 el que quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Claudia del Valle Decara D.N.I. 20.326.135 y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Ramon Decara DNI : 21.780.407

1 día - N° 615885 - \$ 3324 - 21/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

LS AUTOMOTORES S.A.S.

ACTA REUNIÓN DE SOCIOS: En la ciudad de Villa María a los 14 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 16:30 horas, se reúnen en la sede social de LS AUTOMOTORES sito en calle Jujuy N° 2522 de la ciudad de Villa María, Córdoba inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la MATRICULA 39513-A; el Sr. Sachetto Lucas Alberto DNI: 32.156.064 en carácter de Accionista/Administrador Titular con 2000 (Dos Mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B, con derecho a 1 (Un) voto por acción, estando en consecuencia reunida la totalidad del capital social con derecho a voto y con la presencia también en esta reunión del Sr. Paris Claudio Estanislao DNI: 29.739.502 y de la Sra. Profumo Florencia María DNI: 29.940.255, CUIT/CUIL: 27-29.940.255-5, nacida el día 26/04/1983, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino de profesión Mandataria del Automotor, con domicilio real en calle Jujuy N° 2522, barrio Nicolas Avellaneda, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, de la provincia de Córdoba, Argentina; el administrador titular comienza la reunión que tiene por objeto "LA CESION DE CUOTAS NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR-MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: PRIMERA: CESION Y VENTA DE ACCIONES SOCIALES: El Sr. PARIS CLAUDIO ESTANISLAO, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE EN PROPIEDAD, en forma irrevocable e irretractable, a favor del señor SACHETTO LUCAS ALBERTO, MIL (1000) ACCIONES SOCIALES, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B", con derecho a un voto por acción, de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), de Valor Nominal cada una de ellas, del o sea un total de Pesos UN MILLON (\$1000.000.-) de Valor Nominal. Esta cesión y venta se realiza por la suma total de PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-), importe que el cedente recibe de manos del cesionario íntegramente y de plena conformidad. Sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago en forma por el total de la cesión. En consecuencia, el cedente subroga al cesionario en todos los derechos acciones y obligaciones que como socia tenía y le correspondían o pudieran corresponderle en la Sociedad, respecto de las acciones cedidas, y el cesionario acepta por este acto esta subrogación, en todas y cada una de sus partes. SEGUNDA: DIRECCION Y ADMINISTRACION: Presentes todos los socios actuales de la sociedad manifiestan que corresponde en mérito a esta cesión, modificar la cláusula SEPTIMA del Contrato Constitutivo originario, en cuanto a que la Dirección y Admi-

nistración de la Sociedad continuará a cargo del señor Sachetto Lucas Alberto, DNI 32.156.064, en calidad de Administrador titular, quien actuará usando su firma precedida del sello social. Que en este carácter conserva la totalidad de las atribuciones conferidas al Administrador en el Contrato Constitutivo originario. Asimismo, los socios de manera unánime, designan en este acto a la Sra. Profumo Florencia María, DNI. 29.940.255, Administradora suplente, la que solo actuara en ausencia o supuesto de vacancia, en reemplazo del Administrador Titular, o en aquellos supuestos de delegación y/o autorización expresa emanada del Administrador Titular. En este estado, la Sra. Profumo Florencia María acepta el cargo propuesto. Quedando de la siguiente manera ADMINISTRACION – REPRESENTACION - USO DE LA FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de LUCAS ALBERTO SACHETTO, D.N.I. N° 32.156.064 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en el cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a FLORENCE MARIA PROFUMO, DNI. 29.940.255 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUCAS ALBERTO SACHETTO, D.N.I. N° 32.156.064, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Siendo las 17:00 horas se terminó el acto, firmando como constancia los presentes, previa lectura y ratificación.

1 día - N° 615888 - \$ 37500 - 21/8/2025 - BOE

POZO DEL TIGRE

INSTITUTO DE REPRODUCCION ANIMAL CORDOBA – IRAC

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05/07/2025 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Zona Rural, Gral. Paz, Pozo

Del Tigre Km. 735, departamento Colon, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Marzo de 2023 y 31 de marzo de 2024; 3) Elección de autoridades.

1 día - N° 615934 - \$ 5460 - 21/8/2025 - BOE

MALAGUEÑO

INSTITUTO SECUNDARIO YOCINA

ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 526 de la Comisión Directiva, de fecha 31/07/2025, se CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 22 de septiembre de 2025, a las 18:30 horas en la institución, sita en calle Brigadier Juan Ignacio San Martín N° 423, B° Yocsina, ciudad de Malagueño, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio 47 incluyendo el Informe del Auditor; 2) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Consideración de las Memorias de Comisión Directiva y Cultural y Docente; 4) Elección de autoridades para los ejercicios 48 y 49 (Art. 15 y Art. 25, Inc. b del Estatuto Social).

1 día - N° 615935 - \$ 5932 - 21/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACION CIVIL CASA DEL JUBILADO -

CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 89, de fecha 20/08/2025, se convoca a los socios asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24/09/2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Juan de Garay N° 2223 de la ciudad de San Francisco para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos N° 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 cerrados el 31 de Diciembre del año 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 3) Consideración de las razones por las cuales dichos ejercicios se presentan para tratamiento de forma extemporánea. 4) Designación de la Junta Electoral conforme a lo previsto en el estatuto vigente. 5)

Reforma parcial del estatuto social: modificación de los artículos 4, 13, 25 y 31; eliminación de los artículos 32 y 33; re-enumeración correlativa de los artículos 34, 35 y 36 como artículos 32, 33 y 34 respectivamente; 6) Aprobación del nuevo texto reformado del estatuto. 7) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización conforme al estatuto reformado, en caso de aprobarse previamente la reforma de este. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 615981 - \$ 32604 - 25/8/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA, atento a lo establecido en su Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.024, a sus Asociados, para el día 05 de septiembre de 2.025, a las 18,00 horas, en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaría refrenden el Acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente al ejercicio, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también del Cuadro Anexo e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.024. 4) Consideración del Aumento de la Cuota Social. Córdoba, agosto de 2025.-

3 días - N° 615986 - \$ 25956 - 25/8/2025 - BOE

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

En la Ciudad de Córdoba, a los 12 días del mes de Mayo de 2023, siendo las diecinueve horas, se reúnen los Señores GABRIEL PICINI, DNI: 17.471.583, y ANA RODRIGUEZ, DNI 22.413.933, en sus calidades de socios, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:- PRIMERO: Tratar la cesión del 100% de sus cuotas sociales de la firma por parte de JUAN CARLOS PICINI a favor de los Sres. GABRIEL PICINI y ANA RODRIGUEZ.- SEGUNDO: Ratificación de la modificación de la CLÁUSULA SEXTA del Contrato Social por acta de reunión de socios de fecha 01/03/2021.- TERCERO: Designar a un profesional del derecho a los fines de la correspondiente inscripción en el Registro Público de las modificaciones producidas por la cesión de

cuotas efectuada. CUARTO: De forma.- PRIMERO: Con respecto al primer punto del día, se manifiesta que en el día de la fecha 12/05/2023 el Sr. JUAN CARLOS PICINI, DNI N° M 4.679.732 cedió por contratos privados el 100% de sus cuotas sociales y según el siguiente detalle: a) al Sr. GABRIEL PICINI, DNI N° 17.471.583, por la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00); y b)- a la Sra. ANA RODRIGUEZ, DNI 22.413.933, por la cantidad de Quince (15) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).-Situación de la que se tomó conocimiento por todos los socios de manera previa y conforme lo ordenado en el Contrato Social. En virtud de estas cesiones las nuevas participaciones societarias resultan: a) el Sr. GABRIEL PICINI, DNI N° 17.471.583 la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que totaliza la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$135.000,00) y representa el 90% del capital social; y b) la Sra. ANA RODRIGUEZ, DNI 22.413.933, la cantidad de quince (15) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de Pesos QUINCE MIL (\$15.000,00) y representa el 10% del capital social.- Luego de una breve discusión, los presentes aprueban los cambios societarios y de participaciones por unanimidad en los correspondientes registros.- SEGUNDO: A pedido de los presentes se modifica una única los socios RATIFICAN y aprueban la modificación de la CLÁUSULA SEXTA del Contrato Social, producida por acta de fecha 01/03/2021, la que quedará redactada de la siguiente forma:- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. SEXTA: La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por el Sr. GABRIEL PICINI, DNI: 17.471.583 quien acepta el cargo propuesto firmando al pie en prueba de ello y declarado bajo juramento que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19550, el mismo revestirá el cargo de Socio Gerente utilizando la firma acompañada del sello identificadorio de la Sociedad, por el término de duración de la sociedad conforme cláusula segunda del contrato social. La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El mandato para administrar a los facultas para a)- Operar en toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera privada, oficial, nacional o extranjera.- b)- Tomar dinero en

préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicados en cuenta corriente, caja de ahorros o en plazos fijos, solicitar créditos y descontar títulos de crédito en cualquiera de sus formas.- c)- Constituir hipotecas o prendas, efectuar trámites ante la Administración Nacional, Provincial y Municipal o Entidades Antárticas, nacionales o extranjeras.- d)- Comprar o vender muebles o inmuebles.- e)- Adquirir patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos manufactureros e industriales.- f)- Efectuar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras, de importación o exportación o de representación de las mismas o de terceros.- g)- Promover querellas y denuncias.- h)- Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercitarse los actos enumerados o relacionados con el objeto y la administración social.- i)- Realizar todos los actos previstos en el artículo 375 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación que da por reproducido, con excepción de los casos previstos en el inciso sexto. Todas las especificaciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas.- En este acto el Sr. GABRIEL PICINI acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial requerido por los artículos 157 y 256 de la LGS en la Calle Juan Bautista Gaona n° 425 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. TERCERO: Finalmente, y respecto del último punto del orden del día; toma la palabra el Socio Gerente, quién refiere que corresponde iniciar los trámites legales necesarios a efectos de proceder a lograr la inscripción de estos cambios en el Registro Público y en la Inspección de Personas Jurídicas, por lo que encomienda la tarea a un profesional del derecho, siendo designado para ello el Dr. Martín L. Lermer matrícula Profesional 1- 30478, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolo para presentar y retirar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios y extracciones, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas; y en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. CUARTO: De forma. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de la presente, por todos los asistentes al acto cuyo original es transcripto en el libro de actas de la sociedad, con copia para cada una de las partes y para su tramitación judicial y administrativa.

1 día - N° 616010 - \$ 48340 - 21/8/2025 - BOE

PLASTICORD TUNNING S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS En esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2024, siendo las 12:00 horas, se reúnen el Sr. GABRIEL PICINI, D.N.I. N° 17.471.583 y la Sra. ANA MERCEDES RODRIGUEZ D.N.I. N° 22.413.933 ambos en carácter de socios de PLASTICORD TUNNING S.R.L., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de los socios que suscriben la presente acta, resolviéndose que sea firmada por la totalidad de los mismos. SEGUNDO: Encontrándose vencido el periodo por el que se eligió al Sr. GABRIEL PICINI como socio gerente, corresponde la elección de un nuevo socio gerente. ANA MERCEDES RODRIGUEZ pide la palabra y expone que desea proponerse y postularse ella misma, solicitando el voto favorable de los socios presentes. GABRIEL PICINI toma la palabra y expone que desea postular y ratificar la totalidad de los actos realizados hasta la fecha por el socio gerente dado que se encuentra decidido renovar el mandato al socio gerente desde el día de la fecha y por el plazo de 3 años. GABRIEL PICINI pide la palabra y manifiesta expresamente que acepta el cargo ofrecido declarando bajo juramento que no se encuentra incurso en las prohibiciones ni en las incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y constituyendo domicilio especial en calle Juan Bautista Gaona N° 425 de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en torno a lo requerido por los artículos 157 y 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Por unanimidad, y sin discusión alguna se aprueba lo actuado. Finalmente, no habiendo mas asuntos y/o puntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día 18 del mes de Diciembre del año 2024 se da por concluida la reunión de socios.

1 día - N° 616017 - \$ 14420 - 21/8/2025 - BOE

AGNETA S.A.

Elección de Autoridades Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2023 se resuelve aprobar por unanimidad la elección por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. LUIS SEBASTIAN CARDOZO, DNI 26.484.543 y Director Suplente: Sr. LUIS ALBERTO CARDOZO, DNI 11.588.669, fijan domicilio especial en Avenida Faustino Allende 485, B° Cofico, Ciudad de Córdoba y por acta de directorio de fecha 30 de marzo de 2023 se

establece nuevo domicilio de la sede social en calle Ramón Ferrate n° 147, B° María Lastenia, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 616029 - \$ 5020 - 21/8/2025 - BOE

VANOLI Y CIA S.A

Se rectifica edicto de fecha 13/08/2025 N° 613981 de la sociedad VANOLI Y CIA S.A, en donde por un error material e involuntario se consignó de manera errónea el DNI del director Titular Jorge Enrique Riba, siendo el correcto DNI: 16.855.354 y el DNI de la directora suplente Manuela Esther del Valle Saldañez, D. N. I. 13.907.231.

1 día - N° 616049 - \$ 2636 - 21/8/2025 - BOE

CALCHIN

DOÑA TITA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2025, los accionistas que representan el 100% del capital social de DOÑA TITA S.A., resuelven por unanimidad designar como miembros del directorio al Sr. Carlos Dante Meirone, D.N.I. N° 26.018.203 en el cargo de Presidente y a la Sra. Andrea Fernanda Massimino, D.N.I. N° 25.497.902 en el cargo de Directora Suplente de la sociedad DOÑA TITA S.A.

1 día - N° 616062 - \$ 3172 - 21/8/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

El Sr EDUARDO SERGIO PADULA, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, DNI, N° 12.333.470, CUIT 20.12333470.2 con domicilio real en Green Ville 2 Av. O'Higgins alt. 6100 Córdoba, vende, cede y transfiere a la Sra. YANINA MONTEMURRI STORERO de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, DNI, N° 35.463.194, CUIT 27.35463194.1 con domicilio real en calle Buenos Aires 868 piso 9no B ciudad de Córdoba, el FONDO DE COMERCIO denominado MAX FARMA ubicado en el domicilio sito en calle Salta 495 de esta ciudad de Córdoba, del ramo FARMACIA, PERFUMERÍA, ORTOPEDIA Y AFINES. Oposiciones de Ley. Dr. Miguel A Liendo Moral con domicilio en Av. General Paz 142 piso 10 Dpto. B – Ciudad de Córdoba en días hábiles de lunes a viernes de 10.00 hs a 14.00 hs. Se receptará comunicación fehaciente acorde a derecho y en sustitución al email migliendo15@gmail.com.

5 días - N° 614058 - \$ 16850 - 21/8/2025 - BOE

CÓRDOBA – SILVIA DEL VALLE XANCO DNI 10.904.311, domiciliada en Damián Garat N°3173, B° Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE

COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA XANCO", sito en Av. Gobernador Dr. Amadeo Sabbatini 1812 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: ROXANA MICHELL BRAVO CARHUANCHO, DNI 19.061.431 domiciliada en Sector 1 A, Manzana 23, Torre 3, Piso 4, Dpto. "C", Bº Liceo Procrear de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 614070 - \$ 16875 - 21/8/2025 - BOE

EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.687, se hace saber que la Sra. MARIA SILVINA NICOLLI, DNI N° 18.062.790, CUIT N° 27-18.062.790-7, con domicilio en calle Carusso N° 361 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia "SAN NICOLLI", sita en calle Paraguay N° 321 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a favor de SANRAGUS S.A., CUIT N° 33-71785261-9, inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 33833-A. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N° 1715 de la Ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 614258 - \$ 14475 - 22/8/2025 - BOE

BRINKMANN – "MULTISERVICE B Y M" Transferencia de Fondo de Comercio – Taller de venta y reparación de escapes y afines – Brinkmann, Córdoba.- En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley N° 11.687, BARENGO, GABRIEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 26.014.967, CUIT N° 23-26014967-9, con domicilio en calle Bolívar N° 622 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de BARBERO, LEOPOLDO ANDRÉS, D.N.I. N° 41.441.902, CUIT N° 20-41441902-0, con domicilio en calle Mitre N° 246 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, de un taller dedicado a la venta y reparación de escapes y afines, ubicado en calle Bolívar N° 622 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro del plazo de ley, en calle Bolívar N° 622 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

5 días - N° 614326 - \$ 18250 - 22/8/2025 - BOE

En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que PALTEX ARGENTINA S.A.S., CUIT N° 30-71795050-6, con domicilio en Arturo M. Bas 98, local A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, transfiere a SCHMIDT María Laura, CUIT 27-38002648-7, con domicilio en Aarón Castellanos 2890, Córdoba, el fondo de comercio de rubro panadería "INDEPENDENCIA" sito en Arturo M. Bas 98, locales A y B, Córdoba Capital. Oposiciones: Andrés Lamas 2486, Córdoba- Ab. Marcia de Ocaña (+5493512458496)

5 días - N° 614708 - \$ 18700 - 21/8/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

RIO CUARTO

DON MATEO S.A.

Cambio sede social - Elección de directorio Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de fecha 19/05/2025, se aprobó el cambio de sede social de DON MATEO S.A., quedando la nueva sede social en: calle Belgrano 17, Piso 7, Oficina 25 de la Ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. También se aprobaron y designaron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: EDUARDO MIGUEL BUSSO, D.N.I. 14.737.768; VICEPRESIDENTE: JUAN MANUEL BUSSO, D.N.I. 32.680.851 y DIRECTOR SUPLENTE, MARIA CONSTANZA BUSSO, D.N.I. 31.591.941, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios.-

1 día - N° 600241 - \$ 2315 - 21/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A."

Por Acta de Directorio N° 521, de fecha 13/08/2025, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, a celebrarse el día diez (10) de septiembre del 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente temario del orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, finalizado el 31 de octubre de 2024 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del directorio desplegada durante el ejercicio económico N° 60, finalizado el 31 de octubre de 2024"; 4) "Distribución de utilidades y

remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS, correspondiente al ejercicio económico N° 60, finalizado el 31 de octubre de 2024; 5) "Rectificación y ratificación de la asamblea ordinaria/extraordinaria n° 57, celebrada el 02/09/2024." Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (I) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 4 de septiembre 2025 a las 19:00 horas. (II) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. La misma también obra a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: administracion@clinicamaranon.com

5 días - N° 614426 - \$ 38225 - 22/8/2025 - BOE

LUQUE

OLGAN S.A.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/08/2025 de la sociedad OLGAN S.A. se resolvió designar para que ocupe el cargo de Director titular y Presidente al Sr. Franco Hernán Marshall, DNI 29.353.100 y como Director Suplente al Sr. Ricardo Manuel Juan Marshall DNI 12.655.989.

1 día - N° 614837 - \$ 2236 - 21/8/2025 - BOE

EXPRESO CORDOBA SAS.

RENUNCIA Y REEMPLAZO Administrador Suplente. Por Acta de Asamblea del 03-09-2019 se aprueba por unanimidad la renuncia del Administrador Suplente Señor AGUSTIN FEDERICO PAZ AYUB DNI N° 37.240.311 y se designa como nuevo Administrador Suplente a la Señora MARIA INES ADAMO DNI N° 17.548.908, quien presente en el acto, presta conformidad a su designación y manifiesta en carácter de declaración jurada que no le comprende las prohibiciones, inhibiciones e incompatibilidades de ley para el desempeño del cargo propuesto. El art. 7 del Instrumento Constitutivo: ADMINISTRACION-REPRESENTACION-USO DE FIRMA queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del Sr. Carlos Alberto Medus DNI 21.603.824 que revestirá/n el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/án en sus cargos mientras no sean removido/os por justa causa. En este acto se designa a la Sra. María

Inés Adamo DNI 17.548.908 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 615095 - \$ 10075 - 21/8/2025 - BOE

SIGNA & TERRA S.A.S

Por acta de reunión del 14/07/2025 se resolvió modificar el domicilio de la Sede Social disponiendo que el nuevo domicilio es el ubicado en Avenida Rafael Núñez N° 3868 Local 38 Galería Precedo Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 615126 - \$ 1950 - 21/8/2025 - BOE

GENERAL BALDISSERA

JUST IN TIME SOLUTIONS S.A.

En Asamblea Extraordinaria de fecha 08/08/2025 de la sociedad JUST IN TIME SOLUTIONS S.A., se resolvió por unanimidad aprobar el balance final cerrado al 30/06/2025 el cual arroja un activo de \$ 100.000 un pasivo de \$00,00 un patrimonio neto de \$ 100.000 y un resultado de -\$105.909.295. Se aprobó asimismo el plan de participación del activo de la sociedad aprobando que se distribuya en proporción a la participación accionaria de acuerdo al siguiente detalle: Al accionista Franco Emanuel Simunek la suma de Pesos Un Mil (\$1.000) equivalente al 1% de su porcentaje accionario, a la accionista Jade Elisa Roth, la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil (\$99.000) equivalente al 99% de su porcentaje accionario. Se aprobó asimismo la gestión del liquidador, y finalmente, se designó a Sr. Franco Emanuel Simunek, para que mantenga los libros digitales de la sociedad vinculados a su CIDI CUIT 20-33414291-5 por el plazo legal.

2 días - N° 615147 - \$ 7428 - 21/8/2025 - BOE

ALEJANDRO ROCA

LA TOSCANA S.A.

Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria del 18/04/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Reeleger por tres ejercicios: Presidente: María Elina Caracoche, DNI. 28.481.905; y Director Suplente: Juan Pablo Caracoche, DNI. 29.123.277; y 2) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 615230 - \$ 1826,50 - 21/8/2025 - BOE

BIZBOX S.A.S.

Por Acta de reunion de socios del 13/08/2025, los socios de "BIZBOX S.A.S." resolvieron por unanimidad proceder a la ratificación en su totalidad de lo resuelto en Acta de reunión de socios del 29/11/2023.

1 día - N° 615237 - \$ 1604 - 21/8/2025 - BOE

UXS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07/08/2025, se resolvió designar para integrar el Directorio con mandato por tres (3) ejercicios a: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: DAMIAN MATIAS ROCCA, D.N.I. N° 30.970.141 y como DIRECTOR SUPLENTE: PATRICIO JOSÉ MARCO, D.N.I. N° 30.844.634.

1 día - N° 615239 - \$ 2132 - 21/8/2025 - BOE

LA FALDA

S.A. EDEN LA FALDA

Modificación de objeto – Reforma de Estatuto Social Por Acta N° 1466 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2025 se resolvió: (i) Modificar el objeto social; y (ii) Reformar el Artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "TITULO SEGUNDO – OBJETO SOCIAL. Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concepción, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos ganaderos y agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales; (v) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos; (vii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, caballar y cualquier otra); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, frutihortícolas y de granja; (ix) Compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles y de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos como así también a la explotación de granjas, tambos y establecimientos agrícolas – ganaderos de todo tipo; (x) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xi) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra – venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xiii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xiv) Construcción de edificios en altura, afectados a las normas de propiedad horizontal; (xv) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribu-

ción de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xvi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (xvii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (xviii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (xix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (xx) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xxi) Fabricación, ensamblado, elaboración e industrialización en todas sus etapas de perfiles de aluminio, estructuras metálicas, herramientas, maquinarias productos y subproductos relacionados con la actividad de la construcción, como así también el doblado y corte de chapas y hierros para su comercialización; (xxii) Fundición, industrialización, producción, elaboración, extrusión, laminación, inyección, transformación y acabado de productos de aluminio y termoplásticos como así también, la elaboración y fabricación de productos con alto contenido de aluminio y la recuperación de aluminio a partir de rezagos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales para su posterior transformación inyección, extrusión, soplado y/u otros sistemas o métodos similares de transformación industrial del aluminio; (xxiii) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal; (xxiv) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xxv) Realización de actividad financiera de inversión consistente

en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquier otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario–, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos –valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento”.

1 día - N° 615269 - \$ 48075 - 21/8/2025 - BOE

LA COLINA DEL SOL S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
 RECTIFICATIVA RATIFICATIVA Por Acta N° 24 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria rectificativa y Ratificativa de “La Colina del Sol S.A.” realizada el 06/08/2025, a las 11,00 horas en la sede social de Bv. Marcelo Torcuato de Alvear 10, Séptimo Piso, ciudad de Córdoba, pro-

vincia del mismo nombre, se resolvió: I) Rectificar y dejar sin efecto lo tratado en el punto 3) de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/2023 y su ratificación por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2024, en la parte que ratifica la reelección y II) Ratificar en su totalidad (salvo lo que fue rectificado) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/2023 y su ratificación de dicha Asamblea por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2024.-

1 día - N° 615270 - \$ 3375 - 21/8/2025 - BOE

TRASLADOS CANDONGA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/07/2025 se aprobó por unanimidad la rectificación del Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2023 cargada en el Libro de Actas Digital con fecha 20/12/2023 y la rectificación del Acta de Reunión de Socios de fecha 08/11/2023 cargada en el Libro de Actas Digital con fecha 12/03/2024. Asimismo, se aprobó por unanimidad la ratificación en todos y cada uno de sus términos del Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2023 cargada en el Libro de Actas Digital con fecha 05/11/2024, del Acta de Reunión de Socios de fecha 08/11/2023 cargada en el Libro de Actas Digital con fecha 24/06/2024 y de todos y cada uno de los asientos realizados en el Libro de Actas desde su alta hasta la actualidad.-

1 día - N° 615271 - \$ 2830 - 21/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

RETRAX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de “RETRAX S.A.” realizada el 22/07/2025 en la sede social de calle 25 de Mayo 368, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular a Edgardo Daniel MUSSO y como director suplente a José Gabriel GALLI. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/03/2028. Por Acta de Directorio N° 18 de fecha 22/07/2025 se designó como presidente al señor Edgardo Daniel MUSSO, DNI N° 14.217.918, CUIT N° 20.14217918.1 y como director suplente al señor José Gabriel GALLI, DNI N° 20.324.765, CUIT N° 20.20.324765.7-

1 día - N° 615275 - \$ 2550 - 21/8/2025 - BOE

FARMACIENCIA S.A.S.

Por Acta de Reunión de fecha 14 de agosto de 2025, se dejó sin efecto la Reunión de fecha 12

de septiembre de 2024. Por Acta de Reunión de fecha 21 de marzo de 2025, ratificada y rectificada por Acta de Reunión de fecha 14 de agosto de 2025, se aceptó la renuncia del Administrador Titular y Representante, Facundo Nicolas Galloppa Barco, DNI 51.706.574, y se designó como Administrador Titular y Representante al Sr. MARIO TERENZI, DNI 17.790.173, al mismo tiempo que se modificó el art. 7 y 8 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de MARIO TERENZI, DNI 17.790.173 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Juan José Ferre, DNI 22.222.106 en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de MARIO TERENZI, DNI 17.790.173, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 615280 - \$ 6220 - 21/8/2025 - BOE

HERNANDO

AGRICOLA JOSE VERRA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/08/2025 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Diego Claudio Verra, DNI N°22.738.365.; y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Ivan Verra, DNI N°21.579.770. Los nombrados fijan domicilio especial en Ruta Provincial N°10 KM1.5, ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba.

1 día - N° 615281 - \$ 1265 - 21/8/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO Y LOGISTICO SAN FRANCISCO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO Y LOGISTICO SAN FRANCISCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de septiembre de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el local de Santia-

go Pampiglione N° 4891 (Parque Industrial) de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 53, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6º) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por su actuación en el período bajo análisis; 7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por término estatutario; 8º) Elección de miembros –titulares y suplentes– de Comisión Fiscalizadora por el plazo fijado en el Estatuto Social; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 03 de septiembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 615296 - \$ 64545 - 26/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

SIEMBRA Y TRILLA S.A.S.

Por acta ratificativa/rectificativa del 23/07/2025 de la firma SIEMBRA Y TRILLA S.A.S. en reunión unánime atento encontrarse presentes la totalidad de los socios accionistas en la sede social sita en calle Moreno 1065 de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, representando un capital de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil (\$ 139,000.-) con derecho a mil votos, bajo la Administración del Sr. Gaspar Oberti se aprobó por unanimidad la ratificación y rectificación del Acta N° 1 de reunión de socios unánime de fecha 30 de Junio de 2025 de la firma SIEMBRA Y TRILLA S.A.S., por la que se aprobó unánimemente aceptar y tomar razón de la renuncia presentada por el administrador suplente Sr. Axel Elowson Storani, DNI 36.796.120, de fecha 17/06/2025 y se designó en el cargo vacante al Sr. Julián Oberti, argentino, DNI N° 35.030.325, nacido el 24/02/1990, de es-

tado civil casado, con domicilio real en calle San Martin 328 2º "B" de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, de profesión Abogado, como administrador suplente, quien constituye por este acto domicilio especial a todo efecto en calle Manuel Belgrano N° 17, 3º Piso de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba. Que atento a la nueva designación devino indispensable la modificación del artículo 7 in fine del Instrumento Constitutivo, el que quedará redactado, por acuerdo unánime de socios, de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GASPAR OBERTI D.N.I. N° 36.355.787 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JULIAN OBERTI, D.N.I. N° 35.030.325, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Asimismo, los presentes manifiestan que el Sr. Gaspar Oberti continúa ejerciendo el cargo de Administrador Titular, el cual ya aceptó oportunamente. Asimismo y atento a que la fecha de habilitación del libro digital de asambleas de "SIEMBRA Y TRILLA S.A.S." fue el 02/07/2025 y el Acta de Asamblea N° 01 es del 30/06/2025, es decir, la fecha del acta es anterior a la de la habilitación del libro digital, se aprobó por unanimidad ratificar el acta en todo su contenido también en este sentido a los efectos de luego poder ser correctamente adjuntada al libro correspondiente respetando el trámite registral.

1 día - N° 615382 - \$ 13460 - 21/8/2025 - BOE

RIO TERCERO

DARPAR SA

Por Acta de As. Ordinaria del 12/08/2025, Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Lucas Gastón Laforte Luconi, DNI: 29.963.612, y Dir Suplente: Carlos Emilio Gianello, DNI: 25.565.004. Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: Lucas Gastón Laforte Luconi, DNI: 29.963.612, y Dir Suplente: Carlos Emilio Gianello, DNI: 25.565.004. Prescinde de la Sindicatura. Cambio de Domicilio, Sede Social a Av. Gral Sa-

vio 1941, de la Cdad de Río Tercero, Depto Terceiro Arriba, Prov de Córdoba, Rep Argentina

1 día - N° 615415 - \$ 1620 - 21/8/2025 - BOE

TECNOESHOP CBA S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Mediante acta de asamblea general extraordinaria N°4 de fecha 03/10/2022 se ratifica el acta de fecha 19/04/2021, que designa los miembros titulares y suplentes de la nueva administración de la Sociedad por período indeterminado, siendo electos como Administrador Titular: MASCARÓ PABLO FERNANDO MILTON, DNI N°29.965.834; y Administrador Suplente: MALDONADO MAGALI NATALIA, DNI N°30.327.319. Atento al cambio de autoridades se debe reformar el ARTICULO 7 y 8 del estatuto, quedando redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MASCARÓ PABLO FERNANDO MILTON, D.N.I. N°29.965.834 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sea removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MALDONADO MAGALI NATALIA, DNI N°30.327.319, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor MASCARÓ PABLO FERNANDO MILTON, D.N.I. N°29.965.834, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

3 días - N° 615497 - \$ 43428 - 22/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

MELLITUS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03/07/2025 se resolvió : 1) Aprobar la gestión del Directorio saliente; 2) Designar nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Directora Titular y Presidenta a la Sra. Agustina Alarcón, argentina, D.N.I. 36.133.470,

, Director Suplente al Sr. Fabio Walter Bianchini, argentino, D.N.I. 22.305.598, Córdoba, todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 615797 - \$ 3324 - 21/8/2025 - BOE

OBRAxis S.A.S.

Constitución de fecha 11/08/2025. Socio: 1) CRISTIAN CLAUDIO MUKDSI, D.N.I. N°31368660, CUIT/CUIL N° 20313686605, nacido/a el día 02/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 753, piso 9, departamento 4, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: OBRAxis S.A.S. Sede: Calle Esquiú Fray Mamerto 753, piso 9, departamento 4, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espec-

táculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) CRISTIAN CLAUDIO MUKDSI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN CLAUDIO MUKDSI, D.N.I. N°31368660 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO EZEQUIEL MATRINEZ, D.N.I. N°30540227 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN CLAUDIO MUKDSI, D.N.I. N°31368660. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 615874 - \$ 39996 - 21/8/2025 - BOE

CORMEDIC S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2024, se eligieron los miembros del Directorio, con mandato por dos (2) ejercicios, cuyos cargos fueron distribui-

dos y aceptados en la misma asamblea, quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Sr. OCTAVIO LUIS GINGINS, DNI 27.323.135, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. DIEGO GERARDO CORIN, DNI 25.080.012.

1 día - N° 615974 - \$ 3164 - 21/8/2025 - BOE

RIO CUARTO

DELINTER SA

EDICTO RATIFICATORIO Y RECTIFICATORIO AUMENTO DE CAPITAL Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de Diciembre de 2024, se resolvió aumentar el capital a la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 1.950.000.000) y modificar el art. Cuarto del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO:** El capital social se fija en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 1.950.000.000), representado por mil novecientos cincuenta millones (1.950.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de Un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto y deberá integrarse en la forma prescripta en el art. 187 de la ley 19550 . El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme el art. 188 de la ley 19550 .

1 día - N° 615994 - \$ 7388 - 21/8/2025 - BOE

VILLA MARIA

GANADERA EL LEGADO PFEIFFER S.A.S.

Constitución de fecha 04 de Agosto 2025. Sociedad por acciones simplificada GANADERA EL LEGADO PFEIFFER S.A.S., con sede social en Calle 1 De Mayo 471, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: 1) SANTIAGO ALBERTO PFEIFFER, D.N.I. N° 22.825.982, CUIT / CUIL N° 23-22825982-9, nacido el día 24/08/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1600, de la ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, de la Provincia de Tucuman, Argentina, por derecho propio 2) ALICIA CLAUDIA PFEIFFER, D.N.I. N° 21.762.329, CUIT / CUIL N° 23-21762329-4, nacido el día 19/07/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Balbastro 1165, de la ciudad de Don Torcuato, Departamen-

to Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. El capital social es de pesos Dos Millones (\$2.000.000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) SANTIAGO ALBERTO PFEIFFER, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$.1.000.000). 2) ALICIA CLAUDIA PFEIFFER, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$.1.000.000). Administración: La administración estará a cargo de: ALICIA CLAUDIA PFEIFFER D.N.I. N° 21.762.329, SANTIAGO ALBERTO PFEIFFER D.N.I. N° 22.825.982 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN IGNACIO PFEIFFER D.N.I. N° 42.154.306 en el carácter de administrador/suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. SANTIAGO ALBERTO PFEIFFER D.N.I. N° 22.825.982, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino

que fije la reunión de socios/as. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

1 día - N° 616066 - \$ 53332 - 21/8/2025 - BOE

TANCACHA

TOSCO HERMANOS S.R.L.

INCORPORACIÓN DE HEREDEROS. Por Auto N° 158 del 14/08/2025, Autos Caratulados "TOSCO, OSVALDO LUIS AGUSTIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12338915, dictado por el Juzgado C.C.Fam. 2^a Nom. Sec. N° 4- Río Tercero, se RESOLVIÓ: Aprobar, la denuncia, valuación y adjudicación de las cuotas sociales que correspondían al causante en la sociedad "TOSCO HERMANOS SRL" efectuada por los herederos declarados, es decir, Un mil sesenta cuotas (1060) cuotas, de pesos un mil (\$1.000), cada una, por un total de pesos: un millón sesenta mil (\$1.060.000) de titularidad del causante, Sr. Osvaldo Luis Agustín Tosco DNI 6.592.619, correspondientes a la sociedad "TOSCO HERMANOS SRL" CUIT 30-70913191-1, registrada bajo la matrícula 21856-B, del 31/07/2018, a favor de los herederos en la siguiente proporción: a) A la señora Estela María Pica argentina, nacida el 13 de Marzo de 1947, DNI 5.422.837, CUIL 27-05422837-1, de estado civil viuda de primeras nupcias de Osvaldo Luis Agustín Tosco y domiciliada en calle Catamarca N° 657, de la Localidad de Tancacha: se le adjudican la cantidad de quinientas treinta (530) cuotas sociales por un total de Pesos Quinientos treinta mil (\$530.000). b) Al socio Mario Alejandro Tosco DNI 23.990.956, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1971, CUIL 20-23990956-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Andrea Paredes y domiciliado en calle Entre Ríos N° 582, de la Localidad de Tancacha: se le adjudican la cantidad de ciento dieciocho (118) cuotas sociales por un total de Pesos Ciento dieciocho mil (\$118.000). c) Al socio José Eugenio Tosco argentino, nacido el 15 de Agosto de 1969, DNI 20.714.299, CUIL 23-20714299-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Patricia Atensia y domiciliado en calle Rivadavia N° 275, de la Localidad de Tancacha: la cantidad de Doscientos Seis (206) cuotas sociales por un total de Pesos Doscientos seis mil (\$206.000). d) Al socio Leonardo Agustín Tosco argentino, nacido el 22 de Mayo de 1979, DNI 27.096.944, CUIL 20-27096944-6, de estado civil soltero, y domiciliado en calle Rivadavia N° 156, de la Localidad de Tancacha, la cantidad de Doscientos Seis (206) cuotas sociales por un total de Pesos Doscientos seis mil (\$206.000).

FDO: ASNAL, Silvana del Carmen. Jueza. ITU-RRIETA María Ines, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 616071 - \$ 18644 - 21/8/2025 - BOE

ADMINPRO EXTERNAL S.A.S.

Constitución de Fecha 30/07/2025.- Socios: 1) JONATHAN MAXIMILIANO MORENO, D.N.I. N° 34.988.487, CUIT / CUIL N° 23-34988487-9, nacido el día 15/01/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alejo Brux 4662, barrio Altamira, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ALEJANDRA SOLEDAD IRUSTA, D.N.I. N° 27.172.481, CUIT / CUIL N° 27-27172481-6, nacido el día 15/03/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Calle Charcas 1131, piso 1, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: PROADMIN EXTERNAL S.A.S., con sede social en Calle Charcas 1131, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: 1) Servicios de Tercerización Administrativa y de Back Office: La prestación integral de servicios de soporte administrativo, gestión documental, contabilidad básica, facturación, y demás tareas de índole administrativa para personas humanas y jurídicas, tanto públicas como privadas. 2) Servicios de Call Center y Contact Center: La explotación y prestación de servicios de atención al cliente, telemarketing, encuestas, soporte técnico, y cualquier otra modalidad de comunicación telefónica o digital (chats, correos electrónicos, redes sociales) para la gestión de relaciones con clientes y usuarios. 3) Servicios de Gestión de Cobranzas: La administración y gestión extrajudicial de carteras de cobranzas, recupero de activos, y seguimiento de cuentas a cobrar para terceros, incluyendo la instrumentación de acuerdos de pago y mediación. 4) Asesoramiento en Operaciones y Procesos Empresariales: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en la optimización de procesos operativos, gestión de la cadena de valor, eficiencia en la administración y demás áreas relacionadas con la operación y organización empresarial. 5) Desarrollo y Provisión de Software como Servicio (SaaS): La concepción, diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento, mantenimiento y soporte de plataformas y aplicaciones de software de gestión y administra-

ción empresarial, provistas bajo la modalidad de software como servicio (SaaS) y/o cualquier otra modalidad de licenciamiento o uso, incluyendo servicios de alojamiento, soporte técnico y capacitación relacionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (\$635600.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (\$6356.00) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, Suscripción: 1) JONATHAN MAXIMILIANO MORENO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos (\$317800) 2) ALEJANDRA SOLEDAD IRUSTA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos (\$317800) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La administración estará a cargo de: JONATHAN MAXIMILIANO MORENO D.N.I. N° 34.988.487 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALEJANDRA SOLEDAD IRUSTA D.N.I. N° 27.172.481 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ALEJANDRA SOLEDAD IRUSTA D.N.I. N° 27.172.481, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Por acta rectificativa y ratificativa de fecha 13 de Agosto del año 2025, los accionistas de la sociedad que detentan el 100% del capital social resolvieron por decisión unánime rectificar el Artículo 4, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de Tercerización Administrativa y Back Office: La prestación integral de servicios de soporte administrativo, gestión documental, y demás tareas de índole administrativas para per-

sonas humanas y jurídicas, tanto públicas como privadas. 2) Servicios de Call Center y Contact Center: La explotación y prestación de servicios de atención al cliente, telemarketing, encuestas, soporte técnico, y cualquier otra modalidad de comunicación telefónica o digital (chats, correos electrónicos, redes sociales) para la gestión de relaciones con clientes y usuarios. 3) Servicios de Gestión de Cobranzas: La administración y gestión extrajudicial de carteras de cobranzas, recupero de activos, y seguimiento de cuentas a cobrar para terceros, incluyendo la instrumentación de acuerdos de pago y mediación. 4) Asesoramiento en Operaciones y Procesos Empresariales: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en la optimización de procesos operativos, gestión de la cadena de valor, eficiencia en la administración y demás áreas relacionadas con la operación y organización empresarial. 5) Desarrollo y Provisión de Software como Servicio (SaaS): La concepción, diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento, mantenimiento y soporte de plataformas y aplicaciones de software de gestión y administración empresarial, provistas bajo la modalidad de software como servicio (SaaS) y/o cualquier otra modalidad de licenciamiento o uso, incluyendo servicios de alojamiento, soporte técnico y capacitación relacionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Las demás cláusulas del instrumento constitutivo permanecen inalteradas y son ratificadas en todos sus términos.

1 día - N° 616090 - \$ 55156 - 21/8/2025 - BOE

TOKIOPAZ S.A.S..

Constitución de fecha 18/08/2025. Socios: 1) JUAN MANUEL VALENTIN, D.N.I. N°31945676, CUIT/CUIL N° 20319456768, nacido/a el día 01/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Alcorta 355, piso 12, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALERIA PAOLA VALENTIN, D.N.I. N°32446323, CUIT/CUIL N° 27324463238, nacido/a el día 29/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 593, barrio Villa Garcia, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS SALVADOR GAITAN, D.N.I. N°27031852, CUIT/CUIL N° 20270318526, nacido/a el día 06/01/1979, es-

tado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan Bosco 145, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TOKIOPAZ S.A.S. Sede: Calle Gobernador Alcorta 355, departamento 12, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cinco Mil (645000) representado por 1200 acciones de valor nominal Quinientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (537.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL VALENTIN, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) VALERIA PAOLA VALENTIN, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) CARLOS SALVADOR GAITAN, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VALERIA PAOLA VALENTIN, D.N.I. N°32446323 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL VALENTIN, D.N.I. N°31945676 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA PAOLA VALENTIN, D.N.I. N°32446323. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 615801 - s/c - 21/8/2025 - BOE

PROCHOICE S.A.S..

Constitución de fecha 12/08/2025. Socios: 1) LUCIANO MARTIN SORIA, D.N.I. N°36705848, CUIT/CUIL N° 20367058480, nacido/a el día 04/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Carlos Pellegrini 965, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin,

de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO ENRIQUE LIONE, D.N.I. N°41265629, CUIT/CUIL N° 20412656297, nacido/a el día 18/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Buenos Aires 854, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PATRICIO BERTON, D.N.I. N°36131882, CUIT/CUIL N° 20361318820, nacido/a el día 25/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Boulevard España 416, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MATIAS LOPEZ, D.N.I. N°38885318, CUIT/CUIL N° 20388853183, nacido/a el día 15/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 581, barrio Centro, de la ciudad de VillaMaria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba Denominación: PROCHOICE S.A.S.Sede: Calle Carlos Pellegrini 965, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de

todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón Seiscientos Mil (1600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil Seiscientos (1600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MATIAS LOPEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) PATRICIO BERTON, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) LUCIANO MARTIN SORIA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) MARIO ENRIQUE LIONE, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO MARTIN SORIA, D.N.I. N°36705848 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS LOPEZ, D.N.I. N°38885318 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO MARTIN SORIA, D.N.I. N°36705848. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 615814 - s/c - 21/8/2025 - BOE

INCORPOAGRO S.A.S..

Constitución de fecha 14/08/2025.Socios: 1) EMLIANO JOAQUIN LAURO, D.N.I. N°37631364, CUIT/CUIL N° 20376313647, nacido/a el día 19/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Mendoza 921, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO ERICH SPOHN, D.N.I. N°37439481, CUIT/CUIL N° 23374394819, nacido/a el día 16/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Luis 80, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: INCORPOAGRO S.A.S.Sede: Calle Mendoza 921, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestar servicios agropecuarios tales como, siembra, cosecha, labranza, pulverización, desinfección, fumigación y fertilización aérea o terrestre, acondicionamiento y almacenaje de semillas. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, así como la cría, venta y crusa de ganado y explotación de tambos. 4) La compra, venta, capitalización, permuta, importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios en general, tales como cereales, oleaginosas, y demás frutos y semillas, fertilizantes y demás insumos, bovinos, equinos porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas y leches. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta Y Cuatro (644.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ERICH SPOHN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) EMILIANO JOAQUIN LAURO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ERICH SPOHN, D.N.I. N°37439481 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO JOAQUIN LAURO, D.N.I. N°37631364 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ERICH SPOHN, D.N.I. N°37439481. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 615950 - s/c - 21/8/2025 - BOE

INCORPOAGRO S.A.S..

Constitución de fecha 14/08/2025. Socios: 1) EMILIANO JOAQUIN LAURO, D.N.I. N°37631364, CUIT/CUIL N° 20376313647, nacido/a el día 19/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Mendoza 921, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO ERICH SPOHN, D.N.I. N°37439481, CUIT/CUIL N° 23374394819, nacido/a el día 16/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Luis 80, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: INCORPOAGRO S.A.S. Sede: Calle Mendoza 921, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 20 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestar servicios agropecuarios tales como, siembra, cosecha, labranza, pulverización, desinfección, fumigación y fertilización aérea o terrestre, acondicionamiento y almacenaje de semillas. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, así como la cría, venta y crusa de ganado y explotación de tambos. 4) La compra, venta, capitalización, permuta, importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios en general, tales como cereales, oleaginosas, y demás frutos y semillas, fertilizantes y demás insumos, bovinos, equinos porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas y leches. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta Y Cuatro (644.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ERICH SPOHN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) EMILIANO JOAQUIN LAURO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ERICH SPOHN, D.N.I. N°37439481 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO JOAQUIN LAURO, D.N.I. N°37631364 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO

ERICH SPOHN, D.N.I. N°37439481. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 615952 - s/c - 21/8/2025 - BOE

PALLAM&H SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 08/08/2025. Socios: 1) BAUSTISTA IGLESIAS MONTI, D.N.I. N°44244319, CUIT/CUIL N° 20442443190, nacido/a el día 05/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Alamos 1111, manzana 63, lote 321, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOAQUIN LEIRANES MARASSA, D.N.I. N°42440024, CUIT/CUIL N° 20424400247, nacido/a el día 24/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Alamos 1111, manzana 63, lote 248, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PALLAM&H SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Los Alamos 1111, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subpro-

ductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (644400) representado por 6444 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN LEIRANES MARASSA, suscribe la cantidad de 3222 acciones. 2) BAUTISTA IGLESIAS MONTI, suscribe la cantidad de 3222 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BAUTISTA IGLESIAS MONTI, D.N.I. N°44244319 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN LEIRANES MARASSA, D.N.I. N°42440024 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BAUTISTA IGLESIAS MONTI, D.N.I.

N°44244319. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 615975 - s/c - 21/8/2025 - BOE

TIVIMOD S.A.S..

Constitución de fecha 12/08/2025. Socios: 1) FACUNDO NICOLAS BATALLAN, D.N.I. N°34440855, CUIT/CUIL N° 20344408557, nacido/a el día 06/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario 2220, barrio Costa Azul Sur, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TIVIMOD S.A.S. Sede: Calle Morcillo 1831, barrio Maipu 2da Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales,

musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO NICOLAS BATALLAN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLA STEFANIA CAROLE, D.N.I. N°34988489 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSCAR MARTIN GONZALEZ VILELA, D.N.I. N°35090640 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA STEFANIA CAROLE, D.N.I. N°34988489. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 615983 - s/c - 21/8/2025 - BOE

CONVERGENCIAS DE LA SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 13/08/2025. Socios: 1) IGNACIO DEL CORRO, D.N.I. N°43810265, CUIT/CUIL N° 20438102656, nacido/a el día 21/02/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con

domicilio real en Calle Fragata Libertad 90, barrio Los Talitas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MONTENEGRO, D.N.I. N°95928966, CUIT/CUIL N° 20959289663, nacido/a el día 27/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Venezolana, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Avenida Colon 4933, piso 10, departamento H, torre/local 5, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONVERGENCIAS DE LA SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Colon 4933, piso 10, departamento H, torre/local 5, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, con-

ciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 10000 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro Con Cuarenta Céntimos (64.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) IGNACIO DEL CORRO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IGNACIO DEL CORRO, D.N.I. N°43810265 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MONTENEGRO, D.N.I. N°95928966 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO DEL CORRO, D.N.I. N°43810265. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 12/11

1 día - N° 615985 - s/c - 21/8/2025 - BOE

KARAU - SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S..

Constitución de fecha 06/08/2025.Socios:
 1) NICOLAS FERNANDO COLLAZO, D.N.I. N°35914650, CUIT/CUIL N° 20359146508,

nacido/a el día 21/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Concordia 750, manzana 5, lote 1, barrio 25 De Mayo, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO MATIAS LABORDE, D.N.I. N°34575431, CUIT/CUIL N° 20345754319, nacido/a el día 10/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Los Naranjos 350, de la ciudad de Valle De Anisacate, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KARAU - SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.Sede: Calle Bello Horizonte 120, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico,

consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO MATIAS LABORDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NICOLAS FERNANDO COLLAZO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FRANCO MATIAS LABORDE, D.N.I. N°34575431 2) NICOLAS FERNANDO COLLAZO, D.N.I. N°35914650 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO MARCELO LABORDE, D.N.I. N°30309945 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSEFINA LAVALLEN, D.N.I. N°39473189. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

a cargo del Sr. FRANCO MATIAS LABORDE, D.N.I. N°34575431. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616000 - s/c - 21/8/2025 - BOE

JL ALTIA S.A.S..

Constitución de fecha 08/08/2025. Socios: 1) JOSEFINA LAVALLEN, D.N.I. N°39473189, CUIT/CUIL N° 27394731892, nacido/a el día 19/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Estanislao Zeballos 541, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: JL ALTIA S.A.S. Sede: Avenida Colon 6200, piso 8, departamento G, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espec-

táculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Cuatro (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSEFINA LAVALLEN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSEFINA LAVALLEN, D.N.I. N°39473189 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAGALI ABRAHAM, D.N.I. N°37172154 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSEFINA LAVALLEN, D.N.I. N°39473189. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616005 - s/c - 21/8/2025 - BOE

CACCIARAM COIN S.A..

Constitución de fecha 24/07/2025. Socios: 1) BRUNO LUJAN DANIEL CACCIAGIONI ZACARI, D.N.I. N°37403953, CUIT/CUIL N° 23374039539, nacido/a el día 02/09/1993, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Escalada Remedios De 1940, de la ciudad de Firmat, Departamento General Lopez, de la Provincia de Santa Fe, Argentina 2) DANIEL HERNAN RAMIREZ, D.N.I. N°30312604, CUIT/CUIL N° 20303126040, nacido/a el día 20/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle 10 738, de la ciudad de Colon, Departamento Colon, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina Denominación: CACCIARAM COIN S.A. Sede: Calle Hipolito Yrigoyen 535, departamento PA, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Intermediación en la compraventa de activos digitales, criptomonedas y/o tokens, creando condiciones de encuentro entre oferentes y demandantes de los mismos en el marco establecido por la Comisión Nacional de Valores. Compraventa de monedas digitales, criptoactivos y tokens, sea ello realizando en divisas físicas o través de transferencias bancarias y/o virtuales, y y/o contra otros activos digitales, monedas o tokens. Realización de arbitrajes con instrumentos financieros para los que no se requiera autorización de acuerdo con la Ley de Entidades Financieras. Creación, emisión y comercialización de activos digitales, monedas digitales, criptoactivos y tokens. Realizar gestiones y proveer servicios de cobranzas, pagos y transferencias a través de medios electrónicos, tarjetas de débito, crédito, o los pertinentes según el caso; u otras de corte financiero, siempre que no estén incluidas o reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Emisión, administración, procesamiento, liquidación, aceptación, adquierencia y gestión de cualesquier medios e instrumentos de pago, incluso electrónicos, presenciales y no presenciales, existentes o a crearse en el futuro; como así también la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros. Financiación y adelanto de pagos, cobros, consumos y/o transferencias. Gestión de información, registros y transacciones de comercio electrónico de productos y/o servicios o sin una finalidad comercial o específica. Creación, comercialización e importación de softwares, interfaces y servicios electrónicos y/o digitales. Respecto a todas las actividades que comprenden el objeto social, se excluyen aquellas especialmente reservadas por ley exclusivamente a las entidades financieras, las no autorizadas por la Comisión Nacional de

Valores y otros organismos de contralor, como así también las de capitalización, ahorro, ni se requerirá dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros. Para llevar adelante el objeto descripto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, asociarse con terceros, participar y adquirir participaciones en sociedades, asociaciones y joint ventures, garantizar obligaciones propias y/o de terceros, dar y contraer crédito, ejercer mandatos, fiducias y comisiones, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto; pudiendo en general para la ejecución de sus objetivos, llevar a cabo los actos jurídicos que sean necesarios en el marco de las normas y estatutos que regulen la materia correspondiente. En los supuestos en que fuese necesario, se contará con la intervención de profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO LUJAN DANIEL CACCIAGIONI ZACARI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) DANIEL HERNAN RAMIREZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, elegidos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: BRUNO LUJAN DANIEL CACCIAGIONI ZACARI, D.N.I. N°37403953 2) Director/a Suplente: DANIEL HERNAN RAMIREZ, D.N.I. N°30312604. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 616020 - s/c - 21/8/2025 - BOE

MACSAN S.A.S..

Constitución de fecha 01/08/2025. Socios: 1) SOFÍA AYLÉN NEGRO, D.N.I. N°39323943, CUIT/CUIL N° 27393239439, nacido/a el día 05/02/1996, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Químico/A, con domicilio real en Pasaje

Haedo 1143, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATEO ADRIEL COSTAS, D.N.I. N°43675495, CUIT/CUIL N° 20436754958, nacido/a el día 04/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 477, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MACSAN S.A.S. Sede: Pasaje Haedo 1143, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de

pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO ADRIEL COSTAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SOFÍA AYLÉN NEGRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATEO ADRIEL COSTAS, D.N.I. N°43675495 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFÍA AYLÉN NEGRO, D.N.I. N°39323943 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO ADRIEL COSTAS, D.N.I. N°43675495. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 616036 - s/c - 21/8/2025 - BOE

LP RUTAS DEL SUR S.A.S..

Constitución de fecha 19/08/2025. Socios: 1) TOMÁS ANDRÉS ROBIOL, D.N.I. N°33203141, CUIT/CUIL N° 20332031415, nacido/a el día 11/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio Estancia La Sorpresa, de la ciu-

dad de Inriville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EMILIANO DI POMPO, D.N.I. N°33656571, CUIT/CUIL N° 20336565716, nacido/a el día 29/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 295, barrio Centro, de la ciudad de Inriville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LP RUTAS DEL SUR S.A.S. Sede: Calle General Paz 295, barrio Centro, de la ciudad de Inriville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a)-De explotación, administración, gerenciamiento, gestión, compra, venta, arrendamiento, aparcería, de establecimientos rurales de todo tipo, prestación de servicios agropecuarios con maquinaria propia o de terceros, cría y engorde de animales de cualquier tipo, actividad de lechería y explotación de tambos, b)- intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización, producción, envasado, fraccionamiento e industrialización de cereales y oleaginosas, semillas, fertilizantes e insumos de uso agropecuario, frutas, haciendas, productos lácteos, maderas y de granja, c)-compra, venta, permuta, consignación, leasing, provisión, intermediación, distribución, representación, ser concesionario u otorgar concesiones y/o otro tipo de comercialización de maquinaria agrícola en general, máquinas herramientas y equipos de agricultura de precisión, aplicaciones digitales, plataformas de gestión, y aplicaciones en general, sus componentes, piezas y repuestos, incluidos VANT (vehículos aéreos no tripulados)-d)- servicio de consultoría, asesoramiento, capacitación agronómica y de vehículos VANT -e)-Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; f)-Realizar aportes e inversiones en proyectos de generación y/o producción de energías renovables; g)-celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades

en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.-También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.-Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMÁS ANDRÉS ROBIOL, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) EMILIANO DI POMPO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMÁS ANDRÉS ROBIOL, D.N.I. N°33203141 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO DI POMPO, D.N.I. N°33656571 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMÁS ANDRÉS ROBIOL, D.N.I. N°33203141. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 616074 - s/c - 21/8/2025 - BOE

ANFRA S.R.L..

Constitución de fecha 08/08/2025. Socios: 1) ANAHI VANESA PALAVECINO, D.N.I. N°30420705, CUIT/CUIL N° 27304207057, nacido/a el día 25/07/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ca-

Ile Ortiz De Zarate Pedro 369, barrio Belgrano, de la ciudad de Palpalá, Departamento Palpalá, de la Provincia de Jujuy, República Argentina 2) FRANCISCO ORLANDO ARAMAYO, D.N.I. N°44349561, CUIT/CUIL N° 20443495615, nacido/a el día 06/08/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ortiz De Zarate Pedro 369, barrio Belgrano, de la ciudad de Palpalá, Departamento Palpalá, de la Provincia de Jujuy, República Argentina Denominación: ANFRA S.R.L.Sede: Calle Taravella Ing Ambrosio 6589, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 100 cuotas de valor nominal Seis Mil Seiscientos (6600.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) ANAHI VANESA PALAVECINO, suscribe la cantidad de 70 cuotas. 2) FRANCISCO ORLANDO ARAMAYO, suscribe la cantidad de 30 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal de la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ANAHI VANESA PALAVECINO, D.N.I. N°30420705.Gerente/a Suplente: 1) FRANCISCO ORLANDO ARAMAYO, D.N.I. N°44349561.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 616086 - s/c - 21/8/2025 - BOE